	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A	
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(83)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	MONICA PAOLA DURAN QUINTANA MARCELA INES CASADIEGO ANGARITA
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
PLAN DE ESTUDIOS	CONTADURIA PÚBLICA
DIRECTOR	LUCILA QUINTERO PÉREZ
TÍTULO DE LA TESIS	FACTORES PRINCIPALES Y CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS DE LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA

RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

ESTE INFORME SE REFLEJA LOS FACTORES PRINCIPALES Y CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS DE LA INFORMALIDAD. EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INFORMALIDAD ES UN FENÓMENO PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, CAUSADO POR LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN EL PAÍS, ACCIONADA POR FENÓMENOS COMO SON EL DESEMPLEO, DESPLAZAMIENTO, FALTA DE OPORTUNIDADES, REMUNERACIÓN PREPARACIÓN ACADÉMICA, SUPERVIVENCIA.

LA PRECARIA SITUACIÓN SOBRE LA QUE SE HA CIMENTADO NUESTRA SOCIEDAD HA LLEVADO A UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN A VALERSE DE ACTIVIDADES INFORMALES COMO MEDIO DE SUBSISTENCIA.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 83	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1
-------------	---------	----------------	-----------



**FACTORES PRINCIPALES Y CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS DE LA
INFORMALIDAD EN EL SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA**

**MONICA PAOLA DURAN QUINTANA
MARCELA INES CASADIEGO ANGARITA**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CONTADURIA PÚBLICA
OCAÑA
2015**

**FACTORES PRINCIPALES Y CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS DE LA
INFORMALIDAD EN EL SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA**

**MONICA PAOLA DURAN QUINTANA
MARCELA INES CASADIEGO ANGARITA**

**Proyecto presentado como requisito para optar al título
de Contador Público**

**Directora
Lucila Quintero Pérez
Contador Público**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CONTADURIA PÚBLICA
OCAÑA
2015**

CONTENIDO

	Pág.
<u>INTRODUCCIÓN</u>	13
<u>1.FACTORES PRINCIPALES Y CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS DE LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA</u>	14
<u>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u>	14
<u>1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</u>	15
<u>1.3 OBJETIVOS</u>	15
1.3.1 Objetivo General	15
1.3.2 Objetivos Específicos	15
<u>1.4 JUSTIFICACIÓN</u>	15
<u>1.5 DELIMITACIONES</u>	16
1.5.1 Delimitación Conceptual	16
1.5.2 Delimitación Operativa	16
1.5.3 Delimitación Temporal	17
1.5.4 Delimitación Geográfica	17
<u>2 MARCO REFERENCIAL</u>	18
<u>2.1 MARCO HISTORICO</u>	18
2.1.1 Antecedentes del comercio informal a nivel mundial	18
2.1.1.1 Comercio Informal	19
2.1.1.2 Historia de los impuestos	20
2.1.2 Antecedentes del comercio informal a nivel nacional	21
2.1.2.1 Impuesto a nivel nacional	22
2.1.3 Antecedentes del comercio informal a nivel local	23
<u>2.2 MARCO TEORICO</u>	24
<u>2.3 MARCO CONCEPTUAL</u>	28
2.3.1 Definición sector informal	28
2.3.1.1 Según la organización internacional de trabajo OIT	28
2.3.2 Definición trabajadores informal	28
2.3.2.1 Dane	28
2.3.2.2 Clat	28
2.3.3 Definición del sector formal	28
2.3.4 Definición del sector formal	28
2.3.4.1 Impuestos	28
2.3.4.1.1 Impuesto valor agregado (IVA)	28
2.3.4.1.2 Impuesto de renta	29
2.3.4.2 Impuesto Departamentales	29
2.3.4.2.1 Impuesto al consumo de cerveza licores y cigarrillos y tabacos	29
2.3.4.2.2 Impuesto al registro	29
2.3.4.3 Impuestos municipales	29

2.3.4.3.1 El impuesto de industria y comercio	29
2.3.4.3.2 Impuesto complementario de avisos y tableros	29
2.3.4.3.3 Sobretasa bomberil	29
2.3.4.3.4 Dian	30
2.3.4.3.5 Rut	30
2.3.4.3.6 Declaración de renta	30
2.3.4.2.7 Contribuyentes	30
2.3.4.3.8 Declaraciones	30
2.3.4.3.9 Impuestos sobre las ventas	30
2.3.4.3.10 Régimen simplificado	30
2.3.4.3.11 Régimen común	31
2.3.4.3.12 Obligaciones deben cumplir quienes pertenezcan al régimen común	31
2.3.4.3.13 Cámara de comercio	31
<u>2.4 MARCO LEGAL</u>	31
2.4.1 Constitución Política de Colombia	31
2.4.2 Código de Comercio	32
2.4.3 Proyecto de ley 23 del 2012 del senado	33
2.4.4 Ley 1607 de 2012	37
2.4.4.1 Trabajadores por cuenta propia	37
2.4.5 Ley 14 de 1983	39
2.4.5.1 Impuesto de industria y comercio	39
2.4.6 Acuerdo Municipal N° 20 (2008-2011).Según el acuerdo municipal N° 20 se adopta el plan de desarrollo municipal 2008-2011 “A Ocaña, Decile Sí	39
<u>3 DISEÑO METODOLOGICO</u>	43
<u>3.1 TIPO DE INVESTIGACION</u>	43
<u>3.2 POBLACIÓN</u>	43
<u>3.3 MUESTRA</u>	43
3.3.1 Formula estadística	44
<u>3.4 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION</u>	45
<u>3.5 PROCEDIMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN</u>	45
<u>4. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</u>	46
<u>4.1 ANEXOS A. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS VENDEDORES AMBULANTES SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA.</u>	46
<u>4.2 ANEXO B. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES LEGALMENTE CONSTITUIDOS DEL SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA</u>	52
<u>4.3 ANEXOS C. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS VENDEDORES AMBULANTES SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA.</u>	57
<u>5. CARACTERIZACIÓN DE COMO SE AFECTAN FINANZAS MUNICIPALES POR PARTE DE LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR EN EL DULCE NOMBRE.</u>	63

<u>6. CRONOGRAMA</u>	66
<u>7. CONCLUSIONES</u>	67
<u>8. RECOMENDACIONES</u>	68
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	69
<u>REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRONICAS</u>	70
<u>ANEXOS</u>	72

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Edad	46
Tabla 2. Números de hijos	47
Tabla 3. Lugar de origen	48
Tabla 4. Motivo de salida	49
Tabla 5. Escolaridad	50
Tabla 6. La decisión de trabajar como informal	51
Tabla 7. Hay control para la legalización del comercio informal	52
Tabla 8. La desigualdad del comercio formal e informal	53
Tabla 9. Afectación en las ventas por el comercio informal	54
Tabla 10. La informalidad obstruye el desarrollo de la ciudad	55
Tabla 11. El periodo que se afectan las ventas	56
Tabla 12. Cumple con las obligaciones tributarias	57
Tabla 13. Diariamente los ingresos	58
Tabla 14. Empleados a su cargo	59
Tabla 15. Tienen régimen de salud	60
Tabla 16. Afiliación al sistema de salud	61
Tabla 17. El capital que cuenta para el ejercicio de su actividad	62

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Grafica 1. Edad	46
Grafica 2. Números de hijos	47
Grafica 3. Lugar de origen	48
Grafica 4. Motivo de salida	49
Grafica 5. Escolaridad	50
Grafica 6. La decisión de trabajar como informal	51
Grafica 7. Hay control para la legalización del comercio informal	52
Grafica 8. La desigualdad del comercio formal e informal	53
Grafica 9. Afectación en las ventas por el comercio informal	54
Grafica 10. La informalidad obstruye el desarrollo de la ciudad	55
Grafica 11. El periodo que se afectan las ventas	56
Grafica 12. Cumple con las obligaciones tributarias	57
Grafica 13. Diariamente los ingresos	58
Grafica 14. Empleados a su cargo	59
Grafica 15. Tienen régimen de salud	60
Grafica 16. Afiliación al sistema de salud	61
Grafica 17. El capital que cuenta para el ejercicio de su actividad	62

ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del dulce nombre de Ocaña.	73
Anexo B. Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del dulce nombre de Ocaña	74
Anexo C. Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del dulce nombre de Ocaña.	75
Anexo D. Entrevista dirigida al presidente ejecutivo de la cámara de comercio de Ocaña	76
Anexo E. Entrevista dirigida al secretario de hacienda de la alcaldía municipal de Ocaña	77
Anexo F. Evidencias	78

RESUMEN

El presente trabajo de grado, tuvo como propósito identificar los elementos presentes en el trabajo informal que se presenta en la ciudad de Ocaña. Para dar cumplimiento a este objetivo, se planteo una investigación cualitativa con un diseño descriptivo, utilizando la entrevista y encuestas como una técnica de recolección de información y el análisis del contenido como técnica de análisis. Los sujetos de la muestra fueron los trabajadores formales e informales de la ciudad de Ocaña y con rangos de todas las edades, para la presentación de resultados de la investigación de Identificar los factores y consecuencias tributarias que propician el incremento de informalidad en el sector del Dulce Nombre en la ciudad de Ocaña.

Este informe se refleja los factores principales y consecuencias tributarias de la informalidad. El objetivo de la investigación de La informalidad es un fenómeno presente en el municipio de Ocaña, causado por la situación socioeconómica que se vive actualmente en el país, accionada por fenómenos como son el desempleo, desplazamiento, falta de oportunidades, remuneración preparación académica, supervivencia.

El desarrollo de la investigación comprende tres objetivos: 1). Identificar las causas por las cuales las personas deciden dedicarse al comercio informal. 2). Analizar la afectación de la informalidad a los comerciantes legalmente constituidos a través de una encuesta al sector formal. 3). Caracterizar la manera en que se afecta la Alcaldía municipal por parte de la informalidad en el sector Dulce Nombre

La precaria situación sobre la que se ha cimentado nuestra sociedad ha llevado a una gran parte de la población a valerse de actividades informales como medio de subsistencia. Por lo tanto es necesario investigar este tipo de problemáticas, para comprobar en qué grado afecta a la informalidad del sector a la administración municipal con los tributos de los cuales deben ser responsables los comerciantes.

En la Ciudad de Ocaña la informalidad del sector del Dulce Nombre, afecta de manera directa los tributos que deben ser percibidos por la administración municipal, el Estado, la Dian este es un fenómeno que cada día crece más, ya que podemos evidenciar que Ocaña se ha convertido en una ciudad ideal para la práctica de la informalidad, contando que la calle del Dulce Nombre se encuentra total mente invadida de vendedores, pero además de los inconvenientes que esto trae es de gran importancia conocer las consecuencias económicas que esta problemática le da a la administración municipal evidenciando que no solo los comerciantes legalmente constituidos se ven afectados por la informalidad también el estado y la ciudadanía ya que los ingresos que se dejan de percibir a causa de la informalidad serian invertidos en la misma comunidad como lo es salud, educación, infraestructura.

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Ocaña, Norte de Santander trabaja en la creación de prácticas que generen progreso y cambio dentro de la administración, con el fin de mantener una cultura de control, mejorando y fortaleciendo la gestión pública; es por esto que la Alcaldía Municipal de Ocaña en cabeza de su Alcalde y los secretarios de Despacho están comprometidos en convertir a la entidad en un órgano eficiente, efectivo, eficaz y transparente, generando beneficios tales como el desarrollo de procesos óptimos dentro de la entidad pública y el impacto a nivel social.

Para el cumplimiento de sus objetivos, toda entidad debe ejecutar diversos procesos estratégicos, misionales, de apoyo y seguimiento, teniendo siempre presente que todo estos empiezan y terminan en el cliente interno o externo, es por esto que es importante que cada uno de los responsables conozcan cómo interactúan sus actividades con los demás y cómo impacta en el resultado final.

En el presente informe se refleja los factores principales y consecuencias tributarias de la informalidad en el sector del dulce nombre en la ciudad de Ocaña.

Por lo tanto La informalidad es un fenómeno presente en el municipio de Ocaña, causado por la situación socioeconómica que se vive actualmente en el país, accionada por fenómenos como son el desempleo, desplazamiento, falta de oportunidades, remuneración preparación académica, supervivencia.

Con esta modalidad de comercio se ven afectados la administración municipal, el Estado, la Dian, los cuales dejan de recibir ingresos por la evasión de impuestos tales como son: industria y comercio, sobretasa bomberil, cámara de comercio, declaración de renta, lo cual es perjudicial para el país, la informalidad impacta negativamente el crecimiento económico ya que debido a este fenómeno se disminuyen los ingresos fiscales los cuales también disminuyen las posibilidades de inversión en el mismo, provocando que el gobierno tenga que aumentar los impuestos a los contribuyentes, o endeudar el país para poder solventar gastos y realizar inversión, como en salud infraestructura, vías, etc.

De acuerdo a lo anterior es necesario conocer las causas que propician el incremento de la informalidad, lo cual permitirá concluir las razones por las cuales los vendedores ambulantes prefieren permanecer en la informalidad aun cuando son perseguidos, y no tiene comodidad para ejercer su trabajo, pero eligen hacerlo ya que las oportunidades son muy limitadas y la mayoría de los casos se exigen requerimientos fuera de su alcance, lo cual acarrea consecuencias negativas para el desarrollo económico de la ciudad.

1. FACTORES PRINCIPALES Y CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS DE LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La informalidad es un fenómeno presente en la ciudad de Ocaña, causado por la situación socioeconómica que se vive actualmente en el país, accionada por fenómenos como son el desempleo, desplazamiento, falta de oportunidades, remuneración preparación académica, supervivencia.

Con esta modalidad de comercio se ven afectados la administración municipal, el Estado, la Dian, los cuales dejan de recibir ingresos por la evasión de impuestos tales como son: industria y comercio, sobretasa bomberil, cámara de comercio, declaración de renta, lo cual es perjudicial para el país, la informalidad impacta negativamente el crecimiento económico ya que debido a este fenómeno se disminuyen los ingresos fiscales los cuales también disminuyen las posibilidades de inversión en el mismo, provocando que el gobierno tenga que aumentar los impuestos a los contribuyentes, o endeudar el país para poder solventar gastos y realizar inversión, como en salud infraestructura, vías, etc.

Esta problemática en el sector del dulce nombre no es un fenómeno nuevo, pero sí que cada día crece más y preocupa al sector formal, el cual cumple con sus obligaciones comerciales como son el pago de impuestos de los productos, los impuestos municipales y nacionales, arriendos y servicios lo que hace difícil competir con la informalidad ya que ellos no son responsables de ninguna de las obligaciones anteriormente mencionadas, afectando fuertemente la formalidad.

En el municipio no se dispone de cifras actualizadas sobre la protección y promoción del empleo. Los datos con que se cuentan hacen referencia a los muestreos que el DANE hace sobre Cúcuta y su Área Metropolitana. Por tal razón acudimos a los datos municipales aportados por CORMICRO para el año 2005 que nos indican en siguiente comportamiento en la determinación de la situación del empleo en Ocaña: el 18% de la población son trabajadores independientes, el 10% son empleados públicos, 2% vendedores ambulantes, y consolida la información sobre el tema en una tasa de desempleo del 31.25%¹

Evidentemente este fenómeno afecta la economía de la ciudad, teniendo en cuenta que estos datos no son recientes y que el número de vendedores es mayor del evidenciado en los datos anteriores lo cual se presta para que se presenten problemas de tipo social como es la inseguridad, problemas de orden público debido al bloqueo de las calles y obstrucción de la vía pública como se observa actualmente.

¹ Alcaldía de Ocaña, Obtenido en Plan de Desarrollo 2012-1015[en línea]. Disponible en Internet en: <http://ocana-nortedesantander.gov.co/>

De acuerdo a lo anterior es necesario conocer las causas que propician el incremento de la informalidad, lo cual permitirá concluir las razones por las cuales los vendedores ambulantes prefieren permanecer en la informalidad aun cuando son perseguidos, y no tiene comodidad para ejercer su trabajo, pero eligen hacerlo ya que las oportunidades son muy limitadas y la mayoría de los casos se exigen requerimientos fuera de su alcance, lo cual acarrea consecuencias negativas para el desarrollo económico de la ciudad.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo afecta y que consecuencias tributarias genera la informalidad en el sector del Dulce Nombre en la ciudad de Ocaña?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Identificar los factores y consecuencias tributarias que propician el incremento de informalidad en el sector del Dulce Nombre en la ciudad de Ocaña.

1.3.2Objetivos específicos

Identificar las causas por las cuales las personas deciden dedicarse al comercio informal

Analizar la afectación de la informalidad a los comerciantes legalmente constituidos a través de una encuesta al sector formal.

Caracterizar la manera en que se afecta la Alcaldía municipal por parte de la informalidad en el sector Dulce Nombre

1.4 JUSTIFICACION

La precaria situación sobre la que se ha cimentado nuestra sociedad ha llevado a una gran parte de la población a valerse de actividades informales como medio de subsistencia. Por lo tanto es necesario investigar este tipo de problemáticas, para comprobar en qué grado afecta la informalidad del sector a la administración municipal con los tributos de los cuales deben ser responsables los comerciantes.

En la Ciudad de Ocaña la informalidad del sector del Dulce Nombre, afecta de manera directa los tributos que deben ser percibidos por la administración municipal, el Estado, la Dianeste es un fenómeno que cada día crece más, ya que podemos evidenciar que Ocaña se ha convertido en una ciudad ideal para la práctica de la informalidad, contando que la calle

del Dulce Nombre se encuentra total mente invadida de vendedores, pero además de los inconvenientes que esto trae es de gran importancia conocer las consecuencias económicas que esta problemática le da a la administración municipal evidenciando que no solo los comerciantes legalmente constituidos se ven afectados por la informalidad también el estado y la ciudadanía ya que los ingresos que se dejan de percibir a causa de la informalidad serian invertidos en la misma comunidad como lo es salud, educación, infraestructura. Etc.

El vendedor ambulante es una persona de los estratos más humildes de la sociedad colombiana procede de los barrios más desfavorecidos de la comunidad, muchos de ellos desplazados por la violencia del país, otros que no han podido conseguir un empleo, a pesar de haber concurrido día a día a diferentes empresas buscando una ubicación más estable, aún en los puestos más humildes, sin lograrlo.²

Basado en los índices económicos del municipio de Ocaña para el año 2012 encontramos un Porcentaje de la población que vive en la pobreza 76% y un Porcentaje de desempleo 10,30%³

A raíz de lo anteriormente expuesto, podemos concluir que es importante analizar este tipo de problemas para comprender que la informalidad afecta directamente al desarrollo de la ciudad de Ocaña, y el país mediante la evasión de impuestos y por lo tanto es necesario definir con exactitud las causas que conllevan a este tipo de actividades.

1.5 DELIMITACIONES

1.5.1 Conceptual. Este trabajo estará encaminado a la investigación de los factores y consecuencias tributarias de la informalidad en el sector del Dulce Nombre en la Ciudad de Ocaña, se tomará como base los siguientes conceptos: impuestos, impuestos nacionales, impuestos departamentales, impuestos municipales, impuesto de industria y comercio, impuesto complementario de avisos y tableros, sobretasa bomberil, DIAN, RUT, declaración del régimen simplificado, declaración del régimen común renta, contribuyentes, declarantes, impuesto sobre las ventas, cámara de comercio, sector informal, sector formal, trabajador formal.

1.5.2 Operativa. Para la realización de este proyecto se utilizará como herramientas básicas la entrevista, que estará dirigida al presidente ejecutivo de la cámara de comercio de Ocaña, a la Secretaria de Hacienda, y encuestas dirigidas a los comerciantes formales e informales del sector del Dulce Nombre, con el fin de obtener la información necesaria para

² El tiempo, Obtenido de COPYRIGHT © 2013 2015 EL TIEMPO Casa Editorial. [en línea]. Actualizado en 2015. Disponible en Internet en: www.eltiempo.com.

³ Alcaldía de Ocaña, Obtenido en Plan de Desarrollo 2012-2015 [en línea]. Disponible en Internet en: <http://ocana-nortedesantander.gov.co/>

conocer los principales factores y las consecuencias tributarias que propician el incremento de la informalidad en este sector.

1.5.3 Temporal. Este proyecto tendrá una duración de 2 meses a partir de la fecha en que se hagan las respectivas correcciones y sea aprobado por los jurados.

1.5.4 Geográfica. La ejecución de este proyecto se realizará en el sector del Dulce Nombre en la carrera 13 en la ciudad de Ocaña.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO HISTORICO

2.1.1 Antecedentes del comercio ambulante a nivel mundial Comercio. Los orígenes del comercio se remontan a finales del Neolítico, cuando se descubrió la agricultura. Al principio, la agricultura que se practicaba era una agricultura de subsistencia, donde las justas eran para la población dedicada a los asuntos agrícolas. Sin embargo, a medida que iban incorporándose nuevos desarrollos tecnológicos al día a día de los agricultores, como por ejemplo la fuerza animal, o el uso de diferentes herramientas, las cosechas obtenidas eran cada vez mayores. Así llegó el momento propicio para el nacimiento del comercio, favorecido por dos factores:

Las cosechas obtenidas eran mayores que la necesaria para la subsistencia de la comunidad.

Ya no era necesario que toda la comunidad se dedicara a la agricultura, por lo tanto parte de la población empezó a especializarse en otros asuntos, como la alfarería o la siderurgia.

De esta manera empieza el intercambio o el llamado trueque, de objetos, comida, enseres, armas, utensilios, incluso objetos de valor como lo eran joyas y espejos siendo este medio el más antiguo de comercio, el cual era practicado por las antiguas civilizaciones los productos que no eran indispensables o los tenían de sobra los cambiaban por otros que eran necesarios y de igual valor. El principal inconveniente de este tipo de comercio es que las dos partes involucradas en la intercambio tenían que coincidir en la necesidad de las mercancías ofertadas por la otra parte. Para solucionar este problema surgieron una serie de intermediarios que almacenaban las mercancías en las transacciones comerciales. Este tipo método resulto peligroso ya que el que almacenaba tenia alto riesgo de perder por daños y descomposición en el producto, y por ello este tipo de comercio desapareció rápidamente.

“Este comercio primitivo, no solo supuso un intercambio local de bienes y alimentos, sino también un intercambio global de innovaciones científicas y tecnológicas, entre otros, el trabajo en hierro, el trabajo en bronce, la rueda, el torno, la navegación, la escritura, nuevas formas de urbanismo, y un largo etcétera. En la Península ibérica este periodo se conoce como el Orientalizarte, por las continuas influencias recibidas de Oriente. En este momento es cuando surge la cultura ibérica.

Además del intercambio de innovaciones, el comercio también propició un paulatino cambio de las sociedades. Ahora la riqueza podía almacenarse e intercambiarse. Empezaron a aparecer las primeras sociedades capitalistas tal como las conocemos hoy en día, y también las primeras estratificaciones sociales. En un inicio las clases sociales eran simplemente la gente del poblado y la familia del dirigente. Más adelante aparecieron otras clases sociales más sofisticadas como los guerreros, los artesanos, los comerciantes”

“La moneda, o dinero, en una definición más general, es un medio acordado en una comunidad para el intercambio de mercancías y bienes. El dinero, no sólo tiene que servir para el intercambio, sino que también es una unidad de cuenta y una herramienta para almacenar valor. Históricamente ha habido muchos tipos diferentes de dinero, desde cerdos, dientes de ballena, cacao, o determinados tipos de conchas marinas. Sin embargo, el más extendido sin duda a lo largo de la historia es el oro.”

2.1.1.1 Comercio informal. El comercio ilegal tiene su nacimiento conjuntamente con el surgimiento de las civilizaciones. Sin embargo, el comercio formal nació cuando los tributos pasaron a ser considerados gravosos para el común de la gente ya que hubo quienes encontraron en el comercio informal una forma de evadir esos impuestos. De esta manera también se hace referencia a que el comercio Informal puede ser legal o ilegal, dependiendo de la actividad comercial que se desarrolle, teniendo en cuenta que esta puede ser una actividad lícita o una actividad ilícita. Aunque el surgimiento del comercio informal ha sido un tanto parecido en todo el mundo, el proceso de evolución de esta actividad ha sido por separado, entre un continente y otro. Claro, no se puede negar que hoy en día la globalización genera una estrecha relación entre los sectores informales de la economía a nivel mundial, pero son las diferencias las que obligan a tratar el tema de los antecedentes por separado y, según como se ha dado en diferentes partes del mundo, es en especial en los lugares en donde existe mayor relevancia hoy en día donde los inicios del comercio informal se centran con mayor claridad y precisión.

Si nos remontamos siglos atrás, el mismo comercio formal aceptó en conferirle a la actividad ambulatoria un reconocimiento de las costumbres y como parte de la identidad cultural de las ciudades a través de los siglos.

En la actualidad en la medida de que las ciudades fueron llenándose de gente, en especial por el efecto de inmigración en busca de mejores horizontes, se comienzan a desarrollar otros tipos de actividades, una de ellas es el comercio como consecuencia de satisfacer las necesidades de estos pobladores, muchos de ellos al margen de la ley y otros tantos contra las mismas normas estatales y de regulación. De esta forma surgió el comercio informal, que esencialmente podemos definirlo como aquel que se desarrolla en las calles en forma ambulatoria o de puesto fijo, o en mercados pre-establecidos para tal fin.

El caso de la vía pública fue el primer lugar donde la gente acudió para desarrollar estos tipos de intercambio, bajo la idea universal de que ‘la calle es de todos’, luego generalmente se da que las comunas y gobiernos municipales, al observar esta realidad, comienzan a dictar normas regulatorias, y/o pequeñas tasas para así regularizar este tipo de comercio informal. El siguiente paso, ante la inseguridad de estos comerciantes al estar en la vía pública, comienzan a ocupar terrenos y formar sus propios centros comerciales, y allí estar todos juntos.⁴

⁴ Obtenido El Comercio.com [en línea]. Actualizado en 2013. Disponible en Internet en: www.comercio.com

2.1.1.2 Historia de los impuestos. La historia de los impuestos es casi tan antigua como la historia del hombre pensante. Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes. La defraudación de impuestos teniendo el carácter y destino que se les daba eran poco comunes, debido al control directo que de la recaudación hacían sacerdotes y soberanos.

Las primeras leyes tributarias aparecen en Egipto, China y Mesopotamia. Textos muy antiguos en escritura cuneiforme de hace aproximadamente cinco mil años, señalaban que “se puede amar a un príncipe, se puede amar a un rey, pero ante un recaudador de impuestos, hay que temblar”. En el nuevo testamento, aparece la figura de recaudador de impuestos en la persona de mateo, siendo este puesto algo detestable y poco santo como lo manifestaban los primeros discípulos de Jesús cuando iba a comer en casa de éste.

En Egipto, una forma común de tributar era por medio del trabajo físico (prestación personal), para lo cual tenemos como ejemplo la construcción de la pirámide del rey Keops en el año 2,500 A. C. misma que duro veinte años, participando aproximadamente unas 100,000 personas que acarreaban materiales desde Etiopia. También se encuentra en una inscripción de una tumba de Sakkara con una antigüedad de aproximadamente 2,300 años A. C. la que trata de una declaración de impuestos sobre animales, frutos del campo y semejantes. Por otra parte, en este mismo reino el pueblo tenía que arrodillarse ante los cobradores de impuestos del faraón, quienes además de presentar su declaración, tenían que pedir gracias. Las piezas de cerámica en ese entonces se usaban como recibos de impuestos. En la isla mediterránea de Creta, en el segundo milenio A. C. el rey Minos recibía hasta seres humanos como tributo.

Respecto a impuestos internacionales, los pueblos antiguos en sus relaciones con otras naciones tomaron a los impuestos como una forma de sujeción y dominio sobre los pueblos vencidos. Como ejemplo tenemos al Imperio Romano, el cual cobraba fuertes tributos a sus colonias, situación que permitió que por mucho tiempo los ciudadanos romanos no pagaran impuestos.

Los babilonios y asirios después de victoriosas campañas militares, levantaban monumentos indicando a los vencidos sus obligaciones económicas contraídas.

Augusto en Roma, decretó un impuesto del uno por ciento sobre los negocios globales llamado Centésima.

En China, Confucio fue inspector de hacienda del príncipe Dschau en el estado de Lu en el año 532 A. C. Lao Tse decía que al pueblo no se le podía dirigir bien por las excesivas cargas de impuestos.

En el México precolombino, se acostumbraba entregar a los aztecas bolas de caucho, águilas, serpientes y anualmente mancebos a los que se les arrancaba el corazón como parte de sus ceremonias religiosas. El cobro de impuestos y tributos, tuvo también sus cosas

chuscas, se tiene noticia que el rey Azcapotzalco en una ocasión, pidió a los aztecas que aparte de la balsa sembrada de flores y frutos que le entregaban como tributo, le llevaran también una garza y un pato echado sobre sus huevos, de tal manera que al recibirlos estuvieran picando el cascarón.

Los aztecas mejoraron su técnica de tributación, utilizaron a los calpixques los cuales llevaban como signo distintivo o credencial una vara en una mano y un abanico y con la otra se dedicaban al cobro de tributos. Imponían fuertes cargas a los pueblos vencidos, situación que quedó asentada en los códigos pre y post cortesianos, mismos que muestran la infinidad de objetos, productos naturales como el algodón y los metales preciosos que eran utilizados como tributos. El Código Mendocino nos dice que se pagaban tributos también con artículos procesados como las telas, además de la existencia de un registro (matrícula de tributos). Posteriormente el tributo en especie de los aztecas, fue sustituido por el cobro de impuestos en monedas por el gobierno Español.

El cobro de tributos para los incas en Perú, consistía en que el pueblo ofrecía lo que producía con sus propias manos al dios rey, mismo que a cambio les daba lo necesario para su subsistencia, apoyado claro por un ejército de funcionarios. Para hacer sus cuentas los Incas utilizaban unas cuerdas anudadas por colores (dependiendo del impuesto) llamadas “quipos”, las cuales se anudaban conforme a su cuantía. Eran tan complicados los procesos, que se tenía que solicitar la asistencia de asesores fiscales llamados “quipos-camayos”.

Como se puede observar, en la antigüedad, la forma de pagar y cobrar tributos no era del todo equitativa y más bien obedecía a situaciones de capricho, mandato divino o sojuzgamiento de un pueblo por otro. También podemos ver que los mismos seres humanos eran parte de los tributos y eran destinados a sacrificios ceremoniales u obligados a realizar trabajos físicos. Algunas declaraciones de impuestos eran humillantes, ya que al presentarlas, el contribuyente tenía que arrodillarse y pedir gracia.

2.1.2 Antecedentes del comercio ambulante a nivel nacional. El comercio informal en Colombia y en general en los países de América Latina, ha causado un gran impacto negativo desde su origen en 1972, hasta el día de hoy, por las malas consecuencias que trae a nivel nacional y personal. Dentro de este grupo de ciudadanos se encuentran personas trabajadoras, las cuales no gozan de un salario constante y suficiente para satisfacer sus necesidades y las de sus familias, y deben desempeñar sus labores en condiciones precarias, poniendo en peligro su salud y bienestar. Esta categoría está integrada por ilustradores, transportistas, vendedores ambulantes, gente que trabaja a domicilio, etc., y todos aquellos cargos considerados indignos y generadores de inseguridad.

No existen muchas barreras para entrar al sector informal. Generalmente, estos negocios, trabajos o actividades se desarrollan en un lugar establecido y sus ingresos dependen de ese lugar y los recursos que se encuentren en éste, por ejemplo un barrio o un sector. Igualmente, la propiedad de los negocios o empresas es de una sola persona o familia, y en algunos casos no se cumple con reglamentaciones sobre salarios, impuestos, salud y limpieza, normas de construcción, etc.

Muchas veces este tipo de actividades no son registradas por los censos o las encuestas, razón por la cual el sector informal es muy difícil de medir, siendo más común en los países en vía de desarrollo que en los países industrializados.⁵

Los primeros trabajos que buscaron definir y cuantificar el fenómeno de la informalidad observada en las ciudades colombianas fueron llevados a cabo en los años setenta y ochenta. Las primeras mediciones se realizaron para las cuatro principales ciudades y muestran que, en promedio, entre 1976 y 1980, el trabajo informal puede alcanzar un rango entre 31,7 y 64,1% del empleo total. La explicación de la diferencia tan amplia en los dos estimativos radica en la forma como se recopilaban las cifras oficiales del mercado laboral.

Según el DANE se definen como pertenecientes al sector informal de la economía a los ayudantes de familia a quienes no se les paga un salario, a las empleadas del servicio doméstico, a los trabajadores por cuenta propia (excluyendo trabajadores y técnicos) y a los obreros y empleados asalariados del sector privado y patronos o empleadores vinculados a empresas con diez o menos personas ocupadas. Por el contrario, el empleo formal agrupa a los profesionales y técnicos independientes, los empleados del Estado, los asalariados y los patronos de empresas privadas de más de diez personas.

En Colombia se inició la medición del sector informal con la Encuesta de Hogares realizada en junio de 1984 por el DANE. Sin embargo, no existe en ninguna encuesta la posibilidad de medir el empleo que no se acoge a la normatividad vigente y, por lo tanto, la medición operativa entiende por empleo informal a los trabajadores por cuenta propia que no son profesionales ni técnicos, a los patronos y asalariados de las empresas de menos de diez trabajadores permanentes, a los trabajadores del servicio doméstico y a los trabajadores familiares sin remuneración. Al 62.1% en las seis intermedias CIDE, 1996. Entre 1996 y 1998 se detectó un nuevo aumento en la tasa de informalidad, la cual para el conjunto de las siete principales áreas metropolitanas pasó de 52.7 en junio de 1996 a 55.5% en junio de 1998 Henao et al, 1999.

Para el 2000 un estudio, un poco más reciente, muestra que en el país los sectores informales o de baja productividad generan cerca del 61% del empleo total Flórez, 2001.

2.1.2.1 Impuestos a nivel nacional. Los impuestos tienen su origen en el precepto Constitucional según el cual todos los nacionales están en el deber de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad.

Como el sistema tributario colombiano se ajusta al principio constitucional de legalidad, la facultad impositiva radica en el órgano legislativo del poder público, así lo expresan los numerales 11 y 12 del art. 150 de la carta constitucional, que enuncian la responsabilidad del Congreso de establecer las rentas nacionales, fijar los gastos de la administración,

⁵Banco de la Republica, Obtenido Banco de la Republica – Colombia actividad cultural [en línea]. Actualizado en 2014. Disponible en Internet en: <http://www.banrepcultural.org/>

determinar contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales, en los casos y condiciones que establezca la ley.

2.1.3 Antecedentes del comercio informal a nivel local. La economía de la Ciudad de Ocaña para 1936, se centra fundamentalmente en el comercio con la Costa Atlántica, a donde se exportaban principalmente café y cebolla. Igualmente, se enviaban productos como ajos, pieles, lazos, alpargatas de suela y de fique. Sombreros de paja, conservas, borraja, cebada, anís, achicoria, entre otros productos.

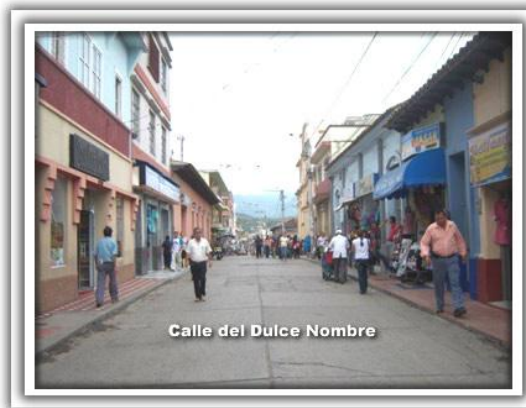
El proceso de invasión del espacio público se da en la ciudad de Ocaña debido a la escasez de empleo en la que siempre se ha visto sumido nuestro municipio. Esta crisis se agudiza en 1994 siendo alcalde el señor Manuel Salvador Alsina y en 1997 con el desplazamiento de familias las cuales se desplazaban hacia la ciudad.

En 19 de octubre del 2001 e crea la oficina del espacio público como alternativa de solución al problema de la invasión del espacio público. En este momento existían entre el Dulce Nombre, la calle de las avícolas y el mercado público 96 caseteros y y gran parte de la población se dedicaba al comercio informal no teniendo una cifra precisa según el director de la unidad del espacio público. Esta oficina se establece en el acuerdo numero 14 siendo Alcalde Francisco Antonio Coronel y su objetivo es el mejoramiento y control de los suelos en las zonas urbanas tales como áreas integrales de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y los elementos urbanísticos.⁶

La Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Gobierno y la Oficina del Espacio Público en el mandato del señor YebrailHaddad Linero adelanto el despeje de vendedores ambulantes de las calles aledañas al centro comercial Centro Mercado para mejorar la movilidad de los peatones en este sector de la ciudad. Mauricio Carvajal Coordinador de Espacio Público, dijo que los vendedores ambulantes que fueron retirados de estos lugares serán reubicados en otros sitios en donde puedan ofrecer sus productos sin obstaculizar el tránsito de personas ni incomodar a los vendedores ubicados dentro de este centro comercial. Por otra parte, manifestó que en la calle del Dulce Nombre se está haciendo constantemente una regulación a las ventas ambulantes debido a que este sector es muy concurrido por los vendedores informales.⁷

⁶Academia historia de Ocaña, Obtenido de la cultura 2014 [en línea]. Disponible en internet en: www.academiaocana.com

⁷ Alcaldía de Ocaña, Obtenido en Plan de Desarrollo 2012-1015[en línea]. Disponible en Internet en: <http://ocana-nortedesantander.gov.co/>



Fuentes: autor

En la actual administración del señor Jesús Antonio Sánchez Clavijo se cuenta con un programa llamado Espacio público confiable. Su objetivo es “Generar condiciones adecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que permitan satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes del Municipio de Ocaña”, con la regulación y el buen uso del Espacio Público, a través de la realización de ferias a los vendedores ambulantes; recuperación del espacio público de los sectores más críticos de la ciudad como son la Calle 10 y 11, el mercado público, el Dulce Nombre, la Avenida Francisco Fernández de Contreras; y, campañas que promuevan la conservación y protección del espacio público.

2.2 MARCO TEORICO

Para tratar el tema de la informalidad tomaremos como primer concepto el comercio, en otras palabras, es una actividad social y económica que implica la adquisición y el traspaso de mercancías. Quien participa de un acto de comercio puede comprar el producto para ser un uso directo de él, para revenderlo o para transformarlo. En general, esta operación mercantil implica la entrega de una cosa para recibir otro valor semejante, el medio de intercambio en el comercio suele ser el dinero.

Se considera como formal, en el sentido legal y social, todo aquello que está organizado, tiene una estructura y un reconocimiento legal y se sujeta a las normas jurídicas del país; su funcionamiento responde a dicha organización la cual está sistematizada en documentos una estructura jerárquica y relaciones de gobierno y dependencia que permiten su control y funcionamiento.

Al contrario, lo informal es la otra cara de la moneda, pues son instituciones que surgen al margen de todo lo formal, muchas veces espontánea y circunstancialmente, aunque puedan tener una organización y cierto orden en su funcionamiento, pero dicho sistema no permite su control.

En nuestro país, la informalidad ha tomado la característica de institucionalización pues la encontramos en todo orden de cosas y en todos los niveles e instituciones, en tal forma se ha propagado este estilo de vida.

José Darío Salazar Cruz según la informalidad: “En Colombia, la informalidad es evidencia del gran problema de desplazamiento, campesinos que llegan a las ciudades y se ven obligados a dedicarse al rebusque. El otro problema es que el sector productivo ha tenido un crecimiento lento en los últimos años, o ha decrecido”

El desempleo es uno de los problemas que más genera preocupación en la sociedad actual. Las personas desempleadas aquellas que no tienen empleo u ocupación, deben enfrentarse a situaciones difíciles por no tener ingresos con los cuales sostenerse a sí mismos y a sus familias. Cuando el número de personas desempleadas crece por encima de niveles que se podrían considerar como “normales”, el alto número de embarazos, que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), realizada por Pro familia en 2010, en familias de escasos recursos llega a 3,2 por cada hogar. Una gran preocupación aparece en toda la sociedad.⁸

El desempleo se define como la situación del grupo de personas en edad de trabajar que en la actualidad no tienen empleo aun cuando se encuentran disponibles para trabajar (no tienen limitaciones físicas o mentales para ello) y han buscado trabajo durante un periodo determinado.

La tasa de desempleo se calcula de la siguiente forma:

$$TD = \frac{N^{\circ} \text{ DE DESEMPLEADOS}}{P.E.A} * 100$$

La forma más común de medir el desempleo (aunque la medición puede cambiar dependiendo del país) es a través de la tasa de desempleo (TD). Ésta expresa el número de personas desempleadas (D) como porcentaje de la fuerza laboral (FL) también llamada población económicamente activa (PEA). Esta fuerza laboral o población económicamente activa es la suma de las personas empleadas, las ayudantes familiares que no tiene un sueldo y que trabajan quince o más horas semanales, y las desempleadas.

Dependiendo de sus causas, el desempleo puede ser de distintos tipos. Algunos de estos tipos de desempleo son:

El desempleo de precaución o especulativo, el desempleo estacional, el desempleo tecnológico, el desempleo legal o institucional, el desempleo friccional o de búsqueda, el desempleo por las deficiencias en la demanda agregada

⁸Profamilia Colombia, Obtenido de COPYRIGHT © 2013 Todos los Derechos Reservados Profamilia Colombia [en línea]. Actualizado en 2013. Disponible en Internet en: www.profamilia.org.co

La mirada y pensamientos de Ricardo Bonilla quien argumenta el desempleo de la siguiente manera: "Aunque con la política gubernamental se crearon 384.000 nuevos trabajos en el año 2009, las empresas sólo están contratando empleados temporales y esos son fáciles de descartar tan pronto se termine el contrato".⁹

Lo que requieren los seres humanos para satisfacer sus necesidades básicas varía en el tiempo y entre las sociedades. Por ello cada país elabora sus propias líneas de pobreza de acuerdo con su nivel de desarrollo, normas sociales y valores.

Otro de los sectores afectados con la práctica del comercio ambulante es el pago de impuestos, siendo este una clase de tributo u obligación generalmente en dinero que una persona, familia o empresa deben pagar al Estado.

Esta es la forma más importante por medio de la cual el Estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades y funciones (administración, inversión social, en infraestructura, en seguridad nacional, en prestación de servicios).

Observando de una manera más amplia podemos decir que los impuestos que evaden los vendedores ambulantes se encuentra directamente relacionados con el objeto de estudio ya que la administración municipal deja de percibir ingresos de las actividades que genera el comercio ambulante y de esta manera la administración debe hacer gestión para la consecución de recursos de libre inversión.

Según Ricardo Cobo los vendedores estacionarios empezaron hace 15 años a trabajar como ambulantes en las calles y durante todo este tiempo han disfrutado y usufructuado el espacio público así como los servicios de energía y teléfonos de manera gratuita mientras los comerciantes legalmente constituidos deben soportar con toda la carga no solo laboral sino del pago de servicios públicos.¹⁰

Los impuestos tienen muchas formas de clasificación. A continuación veremos algunas de éstas:

Impuestos directos e indirectos:

Esta es la principal clasificación de los impuestos.

Los impuestos directos son aquellos que recaen directamente sobre la persona, empresa, sociedad etc. Entre los impuestos directos se pueden clasificar: los impuestos a la renta, al enriquecimiento, o aquellos que se cobran por trámites personales como la obtención de documentos, pagos de derechos y licencias, etc.

⁹ Banco de la Republica, Obtenido Banco de la Republica – Colombia actividad cultural [en línea]. Actualizado en 2014. Disponible en Internet en: <http://www.banrepcultural.org/>

¹⁰El tiempo, Obtenido Ricardo Cobo 2015[en línea]. Actualizado en 2015. Disponible en Internet en: <http://www.eltiempo.com>

Los impuestos indirectos, de otra parte, se le imponen a bienes y servicios y a las transacciones que se realizan con ellos; es decir, las personas, indirectamente, a través de la compra de bienes y servicios, pagan el impuesto, aun cuando el Estado no les está cobrando directamente el impuesto a éstas. Los impuestos indirectos, entonces, se cobran en la compra y venta de bienes y servicios y al realizar otro tipo de transacciones comerciales como la importación de bienes (traer bienes desde otros países al país). Un caso típico de este tipo de impuesto es el impuesto al valor agregado.

Los impuestos progresivos, por el contrario, sí tienen en cuenta la capacidad económica de una persona o empresa. Con este tipo de impuestos los pobres pagan menos cantidad de dinero que las personas adineradas; es decir, a medida que la capacidad económica de una persona o empresa aumenta, la cantidad de dinero que ésta debe pagar por el impuesto también aumenta. Los impuestos progresivos buscan que tanto un pobre como una persona adinerada paguen una cantidad proporcional a su ingreso. Con esto, los gobiernos buscan redistribuir la riqueza y aportar un mayor beneficio a los menos favorecidos.

Por lo tanto se concluye que se deja de recaudar impuestos de carácter directo e indirecto, ya que la informalidad al no encontrarse constituida como tal deja de declarar el impuesto directo que es el que recae sobre la persona que posee algo en este caso sería un establecimiento de comercio y los impuestos indirectos ya que la mercancía que estos vendedores informales comercializan no es legal y por tanto el Estado deja de percibir este impuesto que recae sobre el consumo. Aclarando que la administración municipal deja de recibir ingresos por parte de estos de estos vendedores siendo el comercio informal una problemática que se presenta en el municipio.

Los contribuyentes deben ser conscientes que para dar solución a las necesidades de nuestro municipio se debe tener cultura de pago colaborando con la cancelación a tiempo de los impuestos dice el Secretario de Hacienda del municipio de Ocaña.¹¹

Según Juan Ricardo Ortega, director de la Dian, dice que el ingenio de muchos abogados y de expertos tributaritas sale a relucir en muchos casos para ayudarles a las empresas a evadir y eludir.¹²

¹¹Municipio de Ocaña- secretaria de hacienda, Obtenido SECRETARÍA DE HACIENDA SUPERÓ CIFRAS DE RECAUDO DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA [en línea]. Actualizado en julio 19 de 2013. Disponible en Internet en: <https://secretariadehaciendaocana.wordpress.com/>

¹² Semana, Obtenido de Juan Ricardo Ortega, director de la Dian en 2015 [en línea]. Disponible en internet en: <http://www.semana.com/>

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Definición sector informal

2.3.1.1 Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el sector informal es un Sector que agrupa actividades laborales que requieren poco capital, tecnologías simples y salarios marginales.

2.3.2 Definiciones trabajador informal

2.3.2.1 DANE: la definición que adopta el DANE al trabajador informal es aquella persona que desempeña una labor por cuenta propia, no profesional ni técnico.

2.3.2.2 CLAT: La Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), lo define de la siguiente manera: “El trabajador no es informal sino autónomo y no asalariado.”

2.3.3 Definición sector formal. Pertenecen a este sector las empresas que están inscritas en los registros que corresponden a su actividad, por lo que trabajan dentro del margen de regulaciones legales.

2.3.4 Definición trabajador formal. Se considera Trabajador formal aquel que labora recibiendo todos los aportes sociales, tanto los que se brindan como trabajador como los beneficios que se perciben por parte de la seguridad social.

2.3.4.1 Impuestos. Se puede definir como impuestos el dinero que una persona, una familia o una empresa deben pagar al Estado para contribuir con sus ingresos. Esta es la manera como el Estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades y funciones (administración, inversión social, en infraestructura, en seguridad nacional, en prestación de servicios, etc.).

2.3.4.1 Impuestos Nacionales. Estos impuestos los emite el poder ejecutivo y se presentan ante el congreso nacional para su aprobación, y se hacen efectivos a partir de la sanción presidencial y su correspondiente publicación en el diario oficial. Son impuestos del orden nacional los siguientes:

2.3.4.1.1 Impuesto valor agregado (IVA): este impuesto se establece sobre la venta de bienes y servicios del territorio nacional, en estas se incluyen: las ventas de mercancía que no hayan sido excluidas, Los servicios prestados en el territorio y la mercancía importada.

2.3.4.1.2 Impuesto de renta: la base gravable para las personas naturales son sus ingresos ajustados por deducciones y exenciones. Las tarifas del impuesto aumentan con el ingreso del contribuyente como un mecanismo de equidad.¹³

2.3.4.2 Impuestos departamentales. Los impuestos de orden departamental deben estar plasmados en normas legalmente expedidas, que para el caso se denominan ordenanzas que son expedidas por las asambleas departamentales por iniciativa del gobierno local.

Los principales impuestos departamentales son:

2.3.4.2.1 Impuestos al consumo de cerveza, licores y cigarrillos y tabaco: Tienen un costo bastante elevado, esto con el fin de desestimular el consumo lo que produce grandes problemas de evasión.

2.3.4.2.2 Impuesto al registro: este impuesto lo creó el Congreso de la República mediante la Ley 223 de 1995, que afecta todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante la cámara de comercio y en las oficinas de instrumentos públicos.

2.3.4.3 Impuestos municipales. Estos impuestos están previstos en Acuerdos, aprobados y expedidos por el Concejo municipal, por iniciativa de la alcaldía.

Los principales impuestos municipales son:

2.3.4.3.1 El impuesto de industria y comercio. Este es un impuesto que se determina sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de los municipios donde estas se desarrollan

Las personas que están obligados a contribuir con este impuesto, son todas aquellas personas naturales o jurídicas que ejerza una actividad industrial, comercial o de servicios, con o sin establecimiento, debe registrarse en Industria y Comercio y pagar el impuesto correspondiente a su actividad.

2.3.4.3.2 Impuesto complementario de avisos y tableros. Este es un impuesto que se debe pagar por la instalación de avisos en el espacio público y se declara en conjunto con el de Industria y Comercio a la tarifa del 15% sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio.

2.3.4.3.3 Sobretasa bomberil. Por iniciativa del alcalde, los concejos municipales, podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, circulación y tránsito, demarcación urbana, predial, telefonía móvil o cualquier otro impuesto de ese nivel territorial, de acuerdo a la ley y para financiar la actividad bomberil.

¹³ DIAN, Obtenido de registro único tributario de 2007 [en línea]. Disponible en internet en: http://www.dian.gov.co/descargas/ayuda/guia_rut/content/Responsabilidades1.htm

2.3.4.3.4 DIAN: Sus siglas, Dirección de impuestos y aduanas nacionales, es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias

2.3.4.3.5 RUT: Es un Registro Único Tributario el cual fue diseñado para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, respecto de los cuales esta requiera su inscripción.

2.3.4.3.6 Declaración de renta. es un Impuesto que debe pagar todo contribuyente sobre las utilidades o rentas que obtenga en un año determinado.

2.3.4.3.7 Contribuyentes. Son todas las personas jurídicas o naturales, que generen renta u obtengan ingresos.

2.3.4.3.8 Declarantes. Son las personas a los que la ley les ha impuesto la obligación formal de declarar sus ingresos, costos y gastos, etc.

2.3.4.3.9 Impuesto sobre las ventas. Este es un impuesto de orden nacional y que se conoce como impuesto al valor agregado IVA, es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios, y explotación de juegos de suerte y azar

2.3.4.3.10 Régimen simplificado. A este régimen pertenecen las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas; los agricultores y los ganaderos, que realicen operaciones gravadas, así como quienes presten servicios gravados, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de las actividades inferiores a 4.000 UVT.
2. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso

contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a 3.300 UVT.

6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de 4.500 UVT.¹⁴

2.3.4.3.11 Régimen común. A este régimen pertenecen todas las personas jurídicas que realicen actividades gravadas con IVA.

2.3.4.3.12 Obligaciones deben cumplir quienes pertenezcan al régimen común

Inscribirse en el RUT

Expedir factura o documento equivalente

Exigir factura o documento equivalente

Recaudar el impuesto

Presenta la declaración del impuesto

Consignar el impuesto

Expedir certificados de retención

Conservar los documentos soporte de las declaraciones de IVA Presentar la declaración de renta

Informar el cese de actividades¹⁵

2.3.4.3.13 Camara de comercio. Es una institución privada sin ánimo de lucro que se encarga de administrar los registros mercantiles de las empresas y sociedades que se crean, y que por lo tanto, representa los intereses del sector empresarial y de la sociedad en general. Promueve el crecimiento económico en la ciudad, promueve la competitividad y además el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios. Además otorga formalidad a la actividad económica, fortalece el desarrollo empresarial.

2.4 MARCO LEGAL

2.4.1 Constitución Política de Colombia

Artículo 25: Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad... El trabajo es un derecho y una

¹⁴Legis, comunidad contable, Obtenido Régimen simplificado para IVA 2015[en línea]. Disponible en internet

en:http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/R/regimen_simplificado_para_iva/regimen_simplificado_para_iva.asp

¹⁵ DIAN, Obtenido GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, VENTAS, TIMBRE[en línea].Disponible en internet en:

<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos?OpenDocument>

obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

2.4.2 Código de Comercio

Art. 10.- Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.

La calidad de comerciante se adquiere aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.

Art. 11.- Las personas que ejecuten ocasionalmente operaciones mercantiles no se considerarán comerciantes, pero estarán sujetas a las normas comerciales en cuanto a dichas operaciones.

Art. 12.- Toda persona que según las leyes comunes tenga capacidad para contratar y obligarse, es hábil para ejercer el comercio; las que con arreglo a esas mismas leyes sean incapaces, son inhábiles para ejecutar actos comerciales.
Incisos 2. Y 3., Derogados. Ley 27 de 1977.

Los menores adultos pueden, con autorización de sus representantes legales, ocuparse en actividades mercantiles en nombre o por cuenta de otras personas y bajo la dirección y responsabilidad de éstas.

Art. 13.- Para todos los efectos legales se presume que una persona ejerce el comercio en los siguientes casos:

1. Cuando se halle inscrita en el registro mercantil;
2. Cuando tenga establecimiento de comercio abierto, y
3. Cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.

Art. 19.- Es obligación de todo comerciante:

1. Matricularse en el registro mercantil;
2. Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3. Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4. Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5. Derogado. Ley 222 de 1995.
6. Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

2.4.3 Proyecto de ley 23 de 2012 senado.

Según el proyecto de ley 23 de 2012 del senado refiere en sus artículos del 3 al 12 y del 14 al 17 lo siguiente:¹⁶

Artículo 3°. Organización de los vendedores informales. Los vendedores informales podrán organizarse en cooperativas, asociaciones, fundaciones, empresas comunitarias, Organizaciones No Gubernamentales e instituciones privadas o cualquier forma de organización que propendan por su progreso, desarrollo y por el mejoramiento de su nivel de vida.

Artículo 4°. Registro del Vendedor Informal. Para ejercer la actividad de vendedor informal, se requiere registro en el respectivo Municipio o Distrito. El cumplimiento de este requisito, será acreditado por los alcaldes distritales o municipales, o los funcionarios a quienes estos deleguen, mediante la expedición de la certificación correspondiente.

Artículo 5°. Requisitos para acceder al Registro. Para acceder al registro, el vendedor informal deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Acreditar ante la alcaldía local, municipal o distrital, la propiedad de la mercancía y su procedencia lícita.
3. Informar que se encuentra en situación de desempleo.
4. Indicar el lugar de su residencia.

Las autoridades municipales y distritales encargadas de expedir el registro, podrán solicitar de oficio, al Ministerio de Salud, autorizar la consulta oficial de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), y a cualquier otro organismo público o privado, la certificación del vendedor informal que va a ser sujeto de registro para establecer si se encuentra o no afiliado al sistema de seguridad social.

Parágrafo. La inscripción en el registro de vendedor informal no dará lugar a indemnización ni reparación por el uso del espacio público con fines de explotación económica. Tampoco hará responsable al Estado colombiano, ni al Gobierno Municipal o Distrital por daño que cause el vendedor informal en el ejercicio de su actividad.

Artículo 6°. Organización del Registro de Vendedores Informales. Las alcaldías municipales y distritales formarán el registro de los vendedores informales, detallando claramente el nombre, documento de identidad, la clase de mercancías o servicios que

¹⁶ DIAN, Obtenido GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, VENTAS, TIMBRE[en línea].Disponible en internet en:
<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos?OpenDocument>

vende y la clasificación a la que corresponda el ejercicio de su actividad y en este último caso el lugar de ejercicio.

A partir de la vigencia de la presente ley, las alcaldías municipales y distritales iniciarán la formación del registro de los vendedores informales que al momento desarrollen la actividad en cualquiera de sus clasificaciones. Así mismo en él se incluirán todas las novedades correspondientes a los vendedores informales, tales como las sanciones impuestas, de acuerdo con lo previsto en esta ley o la incorporación del vendedor informal a una actividad comercial formal. El registro deberá ser actualizado anualmente.

Para la formación e implementación del registro, las autoridades municipales y distritales podrán celebrar convenios interadministrativos.

Artículo 7°. Deberes y responsabilidades de los vendedores informales. El ejercicio de la venta informal genera, entre otros, los siguientes deberes y responsabilidades a cargo de los vendedores informales:

1. Ejercer la actividad de conformidad con lo establecido en el registro.
2. Mantener limpio y ordenado el sitio o los sitios en los que ejerce su labor y su zona adyacente.
3. Portar copia del registro en todo momento en que ejerce la actividad.
4. Abstenerse de anunciar sus productos o servicios mediante la utilización de altavoces, bocinas u otros medios visuales o auditivos que alteren la tranquilidad ciudadana.
5. No ocupar mayor espacio del autorizado y registrado por las autoridades.
6. Garantizar que las mercancías comercializadas sean de procedencia lícita, y portar las facturas o documentos de origen de las mismas. Cuando se trate de bienes de procedencia ilícita, podrán ser aprehendidos por las autoridades de policía y puestos a disposición de la autoridad competente.
7. Garantizar que los alimentos comercializados, ya sea producidos por el mismo vendedor informal o por terceros, cumplan con todos los requisitos de salubridad, higiene e inocuidad, y dar estricto cumplimiento a las normas sobre manipulación de alimentos.
8. No permitir el uso de su registro a terceras personas.

Artículo 8°. Sanciones por infracción a los deberes y responsabilidades de los Vendedores Informales. Las siguientes serán las sanciones a aplicar a los vendedores informales, por violación a sus deberes y responsabilidades:

- 8.1. Amonestación privada: Consiste en el llamado de atención acerca de la conducta irregular y en la instrucción sobre la manera adecuada de comportamiento, para lo cual el vendedor informal deberá cursar una capacitación organizada por las autoridades de policía.
- 8.2. Suspensión del registro hasta por el término de un (1) mes, en caso de reincidencia, con la consecuente imposibilidad temporal de ejercer su actividad.
- 8.3. Cancelación definitiva del registro, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar cuando la infracción cometida esté relacionada con las siguientes faltas:

8.3.1. Comercialización de alimentos en mal estado de conservación, o que no cumplan con las normas de higiene, salubridad e inocuidad establecidas legal y reglamentariamente.

8.3.2. Comercialización de sustancias estupefacientes o alucinógenas.

8.3.3. Comercialización de bienes comprometidos en delitos de hurto, receptación, contrabando, falsedad marcaria u otros delitos contra el patrimonio, derechos de autor o a la propiedad privada.

8.3.4. Ejercicio de la actividad de vendedor ambulante a pesar de haber sido vinculado a los programas de superación de la actividad informal, salvo que el programa lo permita.

Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de las demás derivadas de las previsiones legales o reglamentarias relativas a seguridad, salubridad y manipulación de alimentos, y serán impuestas por los alcaldes municipales o distritales, o sus delegados, de conformidad con lo dispuesto por el Código Penal Colombiano, Código de Policía o en cualquier otra norma que resulte infringida.

Artículo 9º. Garantías del vendedor informal. Las autoridades de policía, sin que medie orden de autoridad competente, no podrán suspender las actividades de los vendedores informales que cuenten con registro vigente, levantar puestos de ventas autorizados ni aprehender sus mercancías, salvo cuando encontraren sustancias o bienes ilícitos o cuando se viole cualquier norma penal, caso en el cual procederán a su aprehensión inmediata de conformidad con las normas vigentes.

Las mercancías decomisadas serán trasladadas con el acta original a los sitios de almacenamiento dispuestos por las autoridades municipales o distritales, los cuales deberán estar acondicionados para evitar el deterioro de los bienes. La autoridad competente decidirá, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, el destino de los bienes decomisados y tomará en consideración su condición de perecedero o no perecedero, para priorizar su destinación.

Artículo 10. Distribución y venta de contenidos noticiosos, informativos y de opinión. La distribución de contenidos noticiosos, informativos y de opinión por parte de las empresas de periódicos, gozará de especial protección; en consecuencia, el Estado adoptará las medidas que garanticen la libre distribución y venta de periódicos en el espacio público.

Parágrafo. Los voceadores de prensa no requerirán licencias o permisos de ninguna naturaleza para vender periódicos en el espacio público.

Artículo 11. Traslado de vendedores informales. Cuando las autoridades locales en ejercicio del deber constitucional de preservar el espacio público, adopten decisiones administrativas que puedan afectar el derecho al trabajo de vendedores informales estacionarios que hayan ejercido su actividad de manera voluntaria con el consentimiento tácito o expreso de las autoridades, estas deberán establecer medidas adecuadas, necesarias y suficientes que permitan su reubicación en las mismas o en mejores condiciones o el otorgamiento de medidas alternativas económicas que garanticen su subsistencia.

Artículo 13. Superación de la Actividad informal. Con el propósito de superar gradualmente la actividad de las ventas informales en todo el territorio nacional, las autoridades nacionales y territoriales podrán disponer de recursos para la capacitación de vendedores informales en diversas artes u oficios a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), propiciar su vinculación a la actividad formal mediante contratos de aprendizaje, implementar programas de financiamiento a microempresas constituidas por vendedores informales, crear y construir concentraciones comerciales con el fin de involucrar en la actividad comercial formal a las personas que se registren.

Los vendedores informales que logren vincularse a la actividad formal de la economía o empleos laborales no podrán seguir ejerciendo la actividad de vendedor informal en cualquiera de sus modalidades en el espacio público.

Además de lo dispuesto en el inciso 1° los entes territoriales podrán desarrollar planes especiales para contribuir a la atención de las necesidades básicas insatisfechas de los vendedores informales, en materia de vivienda y educación.

Artículo 14. Fondo Especial de Cooperación de Vendedores Informales. En los municipios y distritos se creará por parte del Concejo un Fondo Especial de Cooperación de Vendedores Informales, que deberá estar adscrito a la secretaría de gobierno municipal, distrital o departamental.

El objeto del Fondo será gestionar la obtención de recursos económicos que serán orientados a la estructuración y financiación de programas y proyectos promover la formalización e incorporación en la economía formal de los vendedores informales.

El fondo tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- a) Desarrollará programas de capacitación a los vendedores informales con el propósito de facilitar su proceso de incursión a la actividad económica formal.
- b) Participará en la formulación y ejecución de los programas generales de las administraciones departamentales, municipales y distritales que estén orientados a promover la inserción en el ámbito laboral o económico formal de los vendedores informales.
- c) Desarrollará proyectos productivos como alternativa para contribuir al proceso de formalización de los vendedores informales.

Harán parte de los recursos del fondo, los que se llegaren a generar por la explotación económica del uso del suelo destinado a las ventas informales; los aportes de las organizaciones de vendedores informales de que trata el artículo 3° de esta Ley; los aportes del sector privado y de los gremios económicos que se vinculen a los programas indicados en los artículos anteriores.

Los concejos municipales y distritales fijarán los principios, fines, actividades, y demás funciones así como la estructura de la administración de dicho Fondo.

Artículo 15. Locales Comerciales de Interés Social: Para promover la inclusión social de vendedores informales a la actividad económica formal, en todo Proyecto de construcción inmobiliaria residencial y vecinal, de centros comerciales, establecimientos de grandes superficies y parques comerciales, que se realicen en el país, se deberá asegurar la construcción y comercialización de Locales Comerciales de Interés Social (LCIS).

Será requisito para obtener la licencia de construcción de estos proyectos, que el desarrollador o constructor de la obra, acredite el cumplimiento de esta disposición.

Artículo 16. De la Cesión. Sobre la cesión de que trata el artículo 7° de la Ley 9ª de 1989 y normas urbanas concordantes, para proyectos de construcción inmobiliaria residencial y vecinal, de centros comerciales, de establecimientos de grandes superficies y de parques comerciales, sobre el 100% de la cesión al Municipio o Distrito, se reservará un porcentaje no inferior al 15% ni mayor al 25% para ser destinado a la construcción de Locales Comerciales de Interés Social.

Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará lo aquí dispuesto, señalando la forma en que operará el acompañamiento institucional para asegurar el objetivo propuesto en esta ley.

Artículo 17. Política Pública. Dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo diseñará y ejecutará una política pública para todo el territorio nacional que promueva la vinculación del vendedor informal al sector de la actividad económica formal, mediante la creación de mecanismos que faciliten entre otras la capacitación técnica, educación y generación de empresa.

El Ministerio rendirá informe anual a las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado sobre el desarrollo y ejecución de la política pública.

Artículo 18. Vigencia y derogatoria. Esta ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

2.4.4 LEY 1607 DE 2012

CAPÍTULO II

2.4.4.1 Trabajadores por Cuenta Propia

Artículo 336. Sistemas de determinación del impuesto sobre la renta y complementarios para personas naturales trabajadores por cuenta propia. El impuesto sobre la renta y complementarios de las personas naturales residentes en el país que sean trabajadores por cuenta propia y desarrollen las actividades económicas señaladas en este Capítulo, será el determinado por el sistema ordinario contemplado en el Título I del Libro I de este Estatuto. Los trabajadores por cuenta propia que desarrollen las actividades económicas señaladas en este Capítulo podrán optar por liquidar su Impuesto sobre la Renta mediante el

Impuesto Mínimo Simplificado (IMAS) a que se refiere este Capítulo, siempre que su Renta Gravable Alternativa del año o período gravable se encuentre dentro de los rangos autorizados para este. El cálculo del Impuesto sobre la Renta por el sistema ordinario de liquidación, no incluirá los ingresos por concepto de ganancias ocasionales para los efectos descritos en este Capítulo.¹⁷

Parágrafo 1°.- Los factores de determinación del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario no son aplicables en la determinación del Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAS), salvo que estén expresamente autorizados en este capítulo.

Parágrafo 2°.- El impuesto sobre la renta de las sucesiones de causantes residentes en el país en el momento de su muerte y de los bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones o asignaciones modales, deberá determinarse por el sistema ordinario o por el de renta presuntiva a que se refieren, respectivamente, los artículos 26 y 188 de este Estatuto.

Impuesto Mínimo Alternativo Simplificado (IMAS) para Trabajadores por Cuenta Propia

Artículo 337. Impuesto Mínimo Alternativo Simplificado (IMAS) para trabajadores por cuenta propia. El Impuesto Mínimo Alternativo Simplificado (IMAS) para personas naturales clasificadas en las categorías de trabajadores por cuenta propia es un sistema simplificado y cédular de determinación de la base gravable y alícuota del impuesto sobre la renta y complementarios, que grava la renta que resulte de disminuir, de la totalidad de los ingresos brutos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el respectivo período gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos, y los demás conceptos autorizados en este Capítulo. Las ganancias ocasionales contenidas en el Título III del Libro I de este Estatuto, no hacen parte de la base gravable del Impuesto Mínimo Alternativo Simplificado (IMAS).

Artículo 340. Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS) de trabajadores por cuenta propia. El Impuesto mínimo alternativo Simple “IMAS” es un sistema de determinación simplificado del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable únicamente a personas naturales residentes en el país, clasificadas en la categoría de trabajador por cuenta propia y que desarrollen las actividades económicas señaladas en el presente artículo, cuya Renta Gravable Alternativa (RGA) en el respectivo año o período gravable resulte superior al rango mínimo determinado para cada actividad económica, e inferior a veintisiete mil (27.000) UVT.¹⁸

¹⁷ DIAN, Obtenido GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, VENTAS, TIMBRE[en línea]. Disponible en internet en:

<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos?OpenDocument>

¹⁸ Alcaldía de Bogotá[en línea]. Disponible en internet en:

<HTTP://WWW.ALCALDIABOGOTA.GOV.CO/SISJUR/NORMAS/NORMA1.JSP?I=51040>

2.4.5 Ley 14 de 1983

CAPITULO II

2.4.5.1 Impuesto de Industria y Comercio

Artículo 32. El impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

Artículo 35. Se entienden por actividades comerciales, las destinadas al expendio, compraventa, o distribución de bienes o mercancías, tanto al por mayor como al por menor, y las demás definidas como tales por el Código de Comercio siempre y cuando no estén consideradas por el mismo Código o por esta Ley, como actividades industriales o de servicios.

Artículo 37. El impuesto de avisos y tableros, autorizado por la Ley 97 de 1913 y la Ley 84 de 1915 se liquidará y cobrará en adelante a todas las actividades comerciales, industriales y de servicios como complemento del impuesto de Industria y Comercio, con una tarifa de un quince por ciento (15%) sobre el valor de éste, fijada por los Concejos Municipales.

Artículo 38. Los municipios solo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal.

2.4.6 Acuerdo Municipal N° 20 (2008-2011). Según el acuerdo municipal N° 20 se adopta el plan de desarrollo municipal 2008-2011 “A Ocaña, Decile Sí”

ARTICULO 3°.- el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011: “A OCAÑA, DECILE SÍ” en su capítulo IV “LAS PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL” habla sobre el “ALTO NIVEL DE DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y EXCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN OCAÑERA”, trata sobre la Persistente situación de desempleo de la población del Municipio.

En su momento el municipio no disponía de cifras actualizadas sobre la situación de desempleo ya que el DANE solo realiza muestreos trimestrales para Cúcuta y su área metropolitana. En este sentido solo disponemos de la información censal a manera de aproximación, aunque con estos datos debemos tener en cuenta que la conformación de la

actividad económica varía de acuerdo a las coyunturas tanto del país como del resto del mundo que impactan en mayor o menor medida a nuestro municipio.¹⁹

**PERSONAS QUE SE ENCONTABAN BUSCANDO
TRABAJO LA SEMANA ANTERIOR AL CENSO**

POBLACIÓN TOTAL				BUSCÓ TRABAJO POR PRIMERA VEZ O YA HABIA BUSCADO					
				NÚMERO			%		
Edad en grupos quinquenales	Hom bre	Muj er	Tot al	Ho mbr e	Mu jer	TO TA L	% tot al	% hom bres	% muje res
5 a 9 años	3,945	3,782	7,727	0	1	1	0.01	0	0.03
10 a 14 años	3,893	3,956	7,846	23	9	32	0.41	0.59	0.23
15 a 19 años	3,962	3,777	7,739	292	141	433	5.60	7.37	3.73
20 a 24 años	3,763	3,448	7,211	416	246	662	9.18	11.06	7.13
25 a 29 años	3,114	3,380	6,496	336	210	546	8.41	10.79	6.21
30 a 34 años	2,714	3,044	5,758	299	128	427	7.42	11.02	4.20
35 a 39 años	2,533	2,983	5,516	262	117	379	6.87	10.34	3.92
40 a 44 años	2,235	2,723	4,958	207	76	283	5.71	9.26	2.79
45 a 49 años	1,825	2,313	4,138	211	57	268	6.48	11.56	2.46
50 a 54 años	1,564	1,945	3,509	161	47	208	5.93	10.29	2.42
55 a 59 años	1,295	1,656	2,951	165	15	180	6.10	12.74	0.91
60 a 64 años	941	1,286	2,227	87	8	95	4.27	9.25	0.62
65 a 69 años	765	1,112	1,877	60	2	62	3.30	7.84	0.18
70 a 74 años	587	797	1,384	31	1	32	2.31	5.28	0.13
75 a 79 años	419	621	1,040	11	0	11	1.06	2.63	0.00
80 años o más	443	690	1,133	5	2	7	0.62	1.13	0.29
Total	33,995	37,515	71,510	2,566	1,060	3,626			

Fuente: Censo DANE 2005

En la tabla anterior se muestra que los promedios más alto de desempleo se encuentran en la población masculina en el rango de los 55 a 59 años con un 12,14%, una población que seguramente se caracterizará por ser hombres cabeza de hogar sin ninguna protección del

¹⁹ Alcaldía de Ocaña, Obtenido en Plan de Desarrollo 2012-1015[en línea]. Disponible en Internet en: http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/38656632356330656332656230383763/ACUERDO_PD_OCA_A_20.pd

régimen de pensiones del país. Además se puede observar que al comparar la situación de hombres y mujeres, el porcentaje de mujeres que busca trabajo es inferior al de los hombres en todos los rangos de edad. Por otra parte es preocupante ver que en el año 2005 una niña entre los 5 y los nueve años buscaba trabajo, así como 23 niños y niñas entre los 10 y los 14 años.

Finalmente podemos observar que entre hombres y mujeres el porcentaje más alto de personas en búsqueda de empleo se encontraba en el año 2005 en el rango de los 20 a los 24 años, población que seguramente eran jóvenes que terminaban su bachillerato.²⁰

Acuerdo Municipal N° 015 (2012-2015). Según el acuerdo municipal N° 015 se adopta el plan de desarrollo Ocaña 2012-2015 llamado “Ocaña confiable y participativa”, buscando con esto “Impulsar el desarrollo y la inserción del sector productivo del municipio de Ocaña en el contexto económico nacional internacional”.

Componente: Comercio, generación de empleo y crecimiento económico confiables. Dirigido al sector urbano y rural, para fortalecer nuestra base económica, generar un mayor crecimiento, lograr mejores niveles de ingreso, generación de empleo, productividad y competitividad, y desarrollar un sistema empresarial sólido.²¹

Se creará el Consejo Comercial Empresarial del municipio de Ocaña, mediante acuerdo municipal, como espacio para articular las diferentes instituciones del sector, mejorar las condiciones económicas del municipio, y punto de partida para la generación y promoción de ideas orientadas a fortalecer la dinámica económica local con el apoyo a empresarios y emprendedores.

A partir del Programa Desarrollo Empresarial se ve el turismo como una fuente generadora de empleo, y se pretende alcanzar un posicionamiento a nivel nacional de Ocaña como un sitio ideal para el descanso y la práctica del ecoturismo.

Sería bueno que la creación del Consejo Comercial Empresarial fuera una realidad, con el fin de que aquellas personas que incursionan en la informalidad vean los beneficios que conllevan el legalizar sus actividades logrando así que aquellas empresas privadas direccionen su mirada aquellos sectores donde la informalidad es el único camino para subsistir.

20 Jesús Antonio Sánchez Clavijo. Obtenido del Plan de Desarrollo de Ocaña 2012-2015. Actualizado en el 2012. Disponible en Internet en: http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/38656632356330656332656230383763/ACUERDO_PD_OCA_A_20.pdf

21 Jesús Antonio Sánchez Clavijo. Obtenido del Plan de Desarrollo de Ocaña 2012-2015. Actualizado en el 2012. Disponible en Internet en: http://ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/38656632356330656332656230383763/ACUERDO_PLAN_DE_DESARROLLO_2012_2015_OCA_A_PARTICIPATIVA_Y_CONFIABLE_2.pdf

ACUERDO No. 42 ()

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA”

ARTÍCULO 39. BASE GRAVABLE. El impuesto de Industria y Comercio correspondiente a cada período, se liquidará con base en el promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, expresados en moneda nacional y obtenida por las personas naturales o jurídicas y sociedades de hecho

ARTÍCULO 40. BASE GRAVABLE EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES. Se entienden percibidos en el Municipio de Ocaña, como ingresos originados en la actividad industrial, los generados en la venta de bienes producidos en el mismo, teniendo como base gravable los ingresos brutos provenientes de la comercialización de la producción. Las demás actividades de comercio y de servicios que realice el empresario industrial, tributarán sobre la base gravable establecida para cada actividad.

ARTÍCULO 41. BASE GRAVABLE EN ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS. Se entienden percibidos en el Municipio de Ocaña, los ingresos originados en actividades comerciales o de servicios cuando no se realizan o prestan a través de un establecimiento de comercio registrado en otro municipio y que tributen en él. Para el sector financiero, los ingresos operacionales generados por los servicios prestados a personas naturales o jurídicas, se entenderán realizados en el Municipio de Ocaña, donde opera la principal, sucursal o agencia u oficina abierta al público.

ARTÍCULO 42. ACTIVIDADES NO SUJETAS. Continúan vigentes como no sujeciones al Impuesto de Industria y Comercio (aclarar redacción y sentido), en el Municipio de Ocaña aquellas actividades derivadas de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional en virtud de tratados o convenios internacionales, y además: 1. La producción primaria agrícola, ganadero.²²

²² Estatuto de renta acuerdo 42 del 2009, Obtenido Ocaña, norte de Santander concejo municipal [en línea]. Disponible en internet en: <http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/495052435f534c4943455f30303033/acuerdo42.pdf>

3. DISEÑO METODOLOGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación que se aplicará será la descriptiva, donde se podrá representar de modo sistemático las características y rasgos importantes de la población que labora informalmente en el sector del Dulce Nombre y las consecuencias que esto repercute en la economía de los comerciantes legalmente constituidos y en la administración municipal de la ciudad de Ocaña,

El fin de esta investigación es la información de manera cuidadosa y luego analizar minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

3.2 POBLACION

La población objeto de estudio comprenderá la totalidad de los vendedores informales que arroja un total de 23, en cuanto a los comerciantes legalmente constituidos se realizó una muestra dando como resultado 67 comerciantes legalmente constituidos, que se encuentran ubicados en la carrera 13 sector del Dulce Nombre de la Ciudad de Ocaña.

Para el desarrollo del proyecto de investigación fue tomada como referencia los comerciantes que se encuentran ubicados en el sector del Dulce Nombre de la ciudad de Ocaña, tanto de los vendedores formales como informales, teniendo como base la información que facilitó la oficina de Secretaria y Hacienda del municipio de Ocaña, para poder determinar la muestra.

3.3 MUESTRA

Según Murria R. Spiegel, se llama muestra a una parte de la población a estudiar que sirve para representarla. Teniendo en cuenta que la población es grande se determinará la muestra según la siguiente fórmula estadística:²³

²³ Agustín de Vildósola, Obtenido de Probabilidad y estadística I [en línea], Actualizado en el mes de junio de 2010, Disponible en: http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/cursos/material_de_apoyo-f-c-cifh/1materialdeapoyocursoscifh/4estad%C3%ADsticabasica/probabilidadyestadistica.pdf

3.3.1 Formula estadística.

Fórmula para vendedores formales

$$n = \frac{N \times p \times q}{(N - 1) \times \left[\frac{(e)^2}{4} \right] + (p \times q)}$$

De donde

n = Muestra

N= Población= 79

e= Error de Estimación = 5 %

P=Proporción de aceptación = 50 %

q= Proporción de Rechazo = 50 %

Z= Nivel de confianza = 95%

$$n = \frac{79 \times 0.5 \times 0.5}{(79 - 1) \times \left[\frac{(0.05)^2}{4} \right] + (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = 67$$

Formule para vendedores informales

$$n = \frac{N \times p \times q}{(N - 1) \times \left[\frac{(e)^2}{4} \right] + (p \times q)}$$

De donde

n = Muestra

N= Población= 33

e= Error de Estimación = 5 %

P=Proporción de aceptación = 50 %

q= Proporción de Rechazo = 50 %

Z= Nivel de confianza = 95%

$$n = \frac{33 \times 0.5 \times 0.5}{(33 - 1) \times \left[\frac{(0.05)^2}{4} \right] + (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = 23$$

3.4 INSTRUMENTACION DE RECOLECCION DE LA INFORMACION

Para la recolección de la información y datos pertinentes se utilizará como instrumento la encuesta, que nos ofrecerá información para la conformación de datos sobre los vendedores formales e informales semiestacionarios del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Igualmente emplearemos la entrevista como herramienta de recolección de información, en donde será convocado el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Ocaña, la Secretaria de Hacienda de la presente administración.

Como otras fuentes secundarias, se realizará una revisión documental en libros sobre la historia de Ocaña, publicaciones de la alcaldía, la Cámara de Comercio y en los Planes de Desarrollo de Ocaña.

3.5 PROCEDIMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION

Una vez recopilada la información será analizada de forma cuantitativa, la cual nos describirá las variables socioeconómicas de las personas que ejercen esta actividad informal, a través de la elaboración de tablas y graficas teniendo en cuenta los datos obtenidos en la tabulación.

4. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

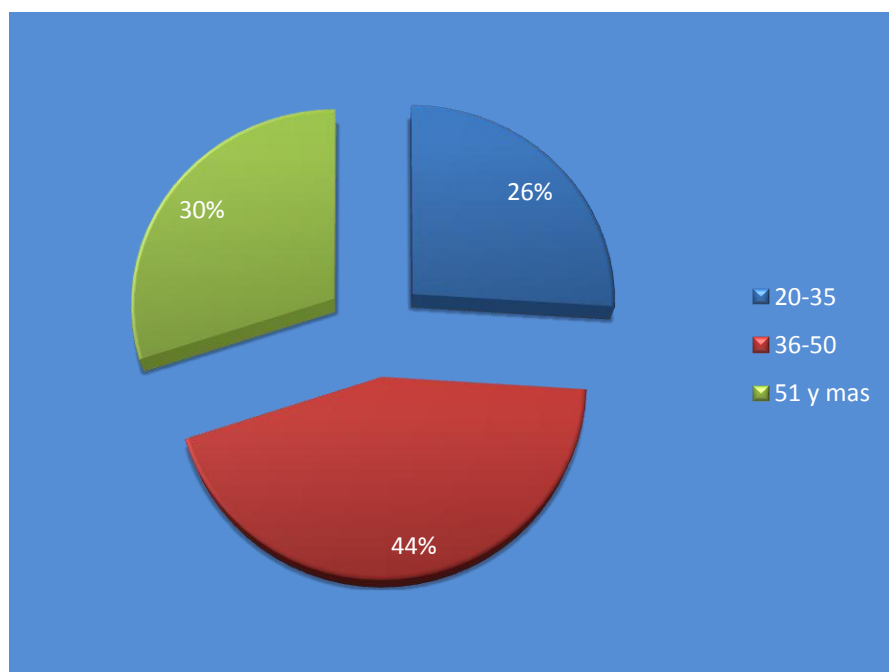
4.1 ANEXO A. Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Tabla 1. Edad.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
20-35 Años	6	26%
36-50 Años	10	44%
51 y más Años	7	30%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 1. Edad.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

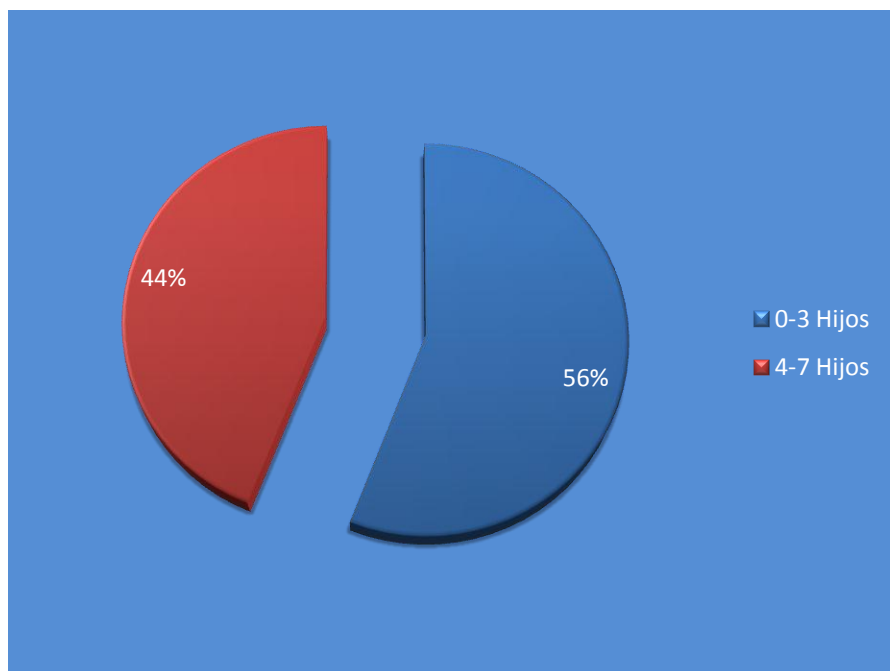
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 44% de los vendedores informales ubicados en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, están entre las edades de 36–50 años, un menor porcentaje de 26% y 30% se encuentran entre las edades de 20-35 y de 51y más años, son las edades de los vendedores informales que laboran en Ocaña.

Tabla 2. Números de Hijos.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0 – 3 Hijos	13	56%
4 – 7 Hijos	10	44%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 2: Números de Hijos.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

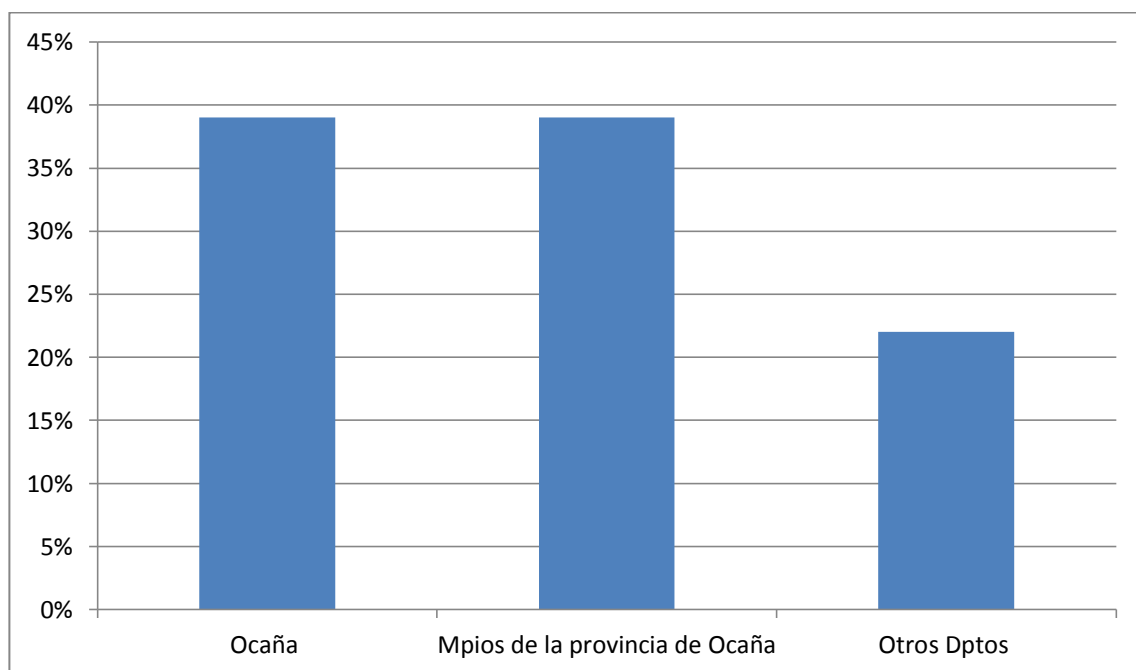
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 56% de los vendedores informales ubicados en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, tienen de 0–3 hijos por cada trabajador que están entre las edades de 20- 35 años, entre estas edades son los que tienen más hijos en los núcleos familiares de los vendedores, un 44% tienen de 4 - 7 hijos entre los vendedores que tienen de 40 – 50 años y más.

Tabla 3. Lugar de origen.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ocaña	9	39%
Municipios de la provincia de Ocaña	9	39%
Otros departamentos	5	22%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 3: Lugar de origen.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

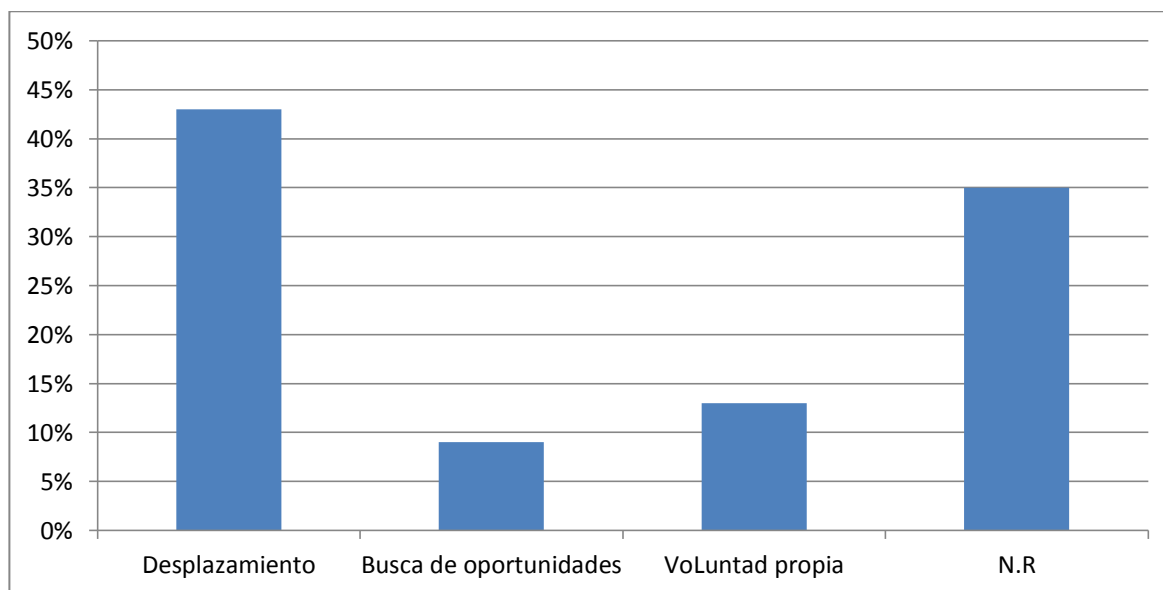
En cuanto a la procedencia, la encuesta nos muestra que los vendedores ambulantes ubicados en el sector del Dulce Nombre, 9 son procedentes de estaciudad, y el resto provienen de municipios de la provincia de Ocaña, Sur del Cesar y Santander, demostrando con esto que dentro de los vendedores ambulantes hay personas que vienen de diferentes lugares del municipio y departamentos, buscando mejorar sus condiciones de vida y un mejor futuro en nuestra ciudad.

Tabla 4. Motivo de salida.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Desplazamiento	10	43%
Busca de Oportunidad	2	9%
Voluntad propia	3	13%
N.R	8	35%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 4: Motivo de salida.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

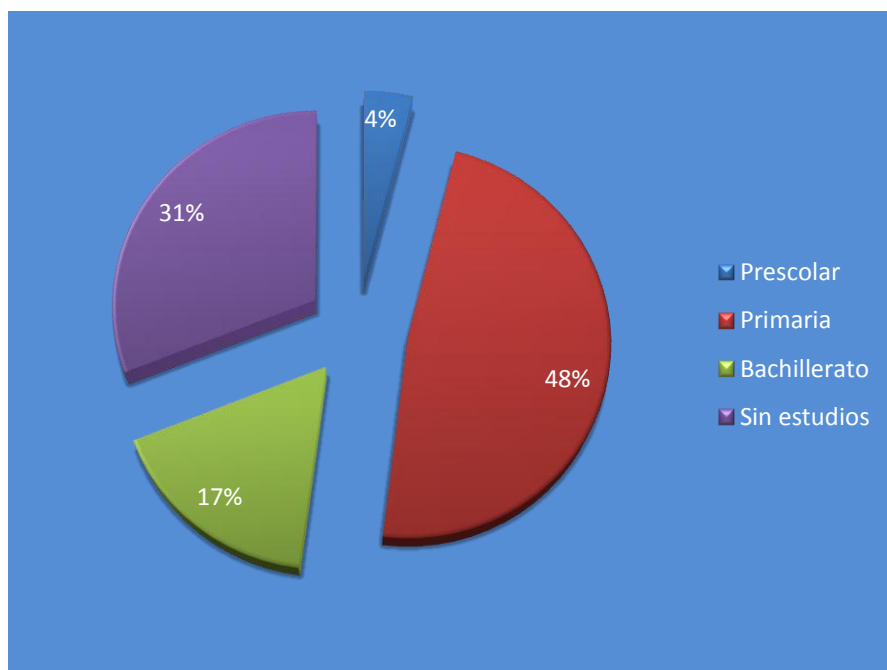
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 43% de los vendedores informales ubicados en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, el motivo de su salida es debido al desplazamiento víctimas de la violencia, un 35% se abstuvieron de responder la encuesta planteada, y entre el 9% y 13% toman esta opción como una oportunidad de generación de ingresos para el sustento de su familia

Tabla 5.Nivel de Escolaridad.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Preescolar	1	4%
Primaria	11	48%
Bachillerato	4	17%
Sin estudio	7	31%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 5:Nivel de escolaridad.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

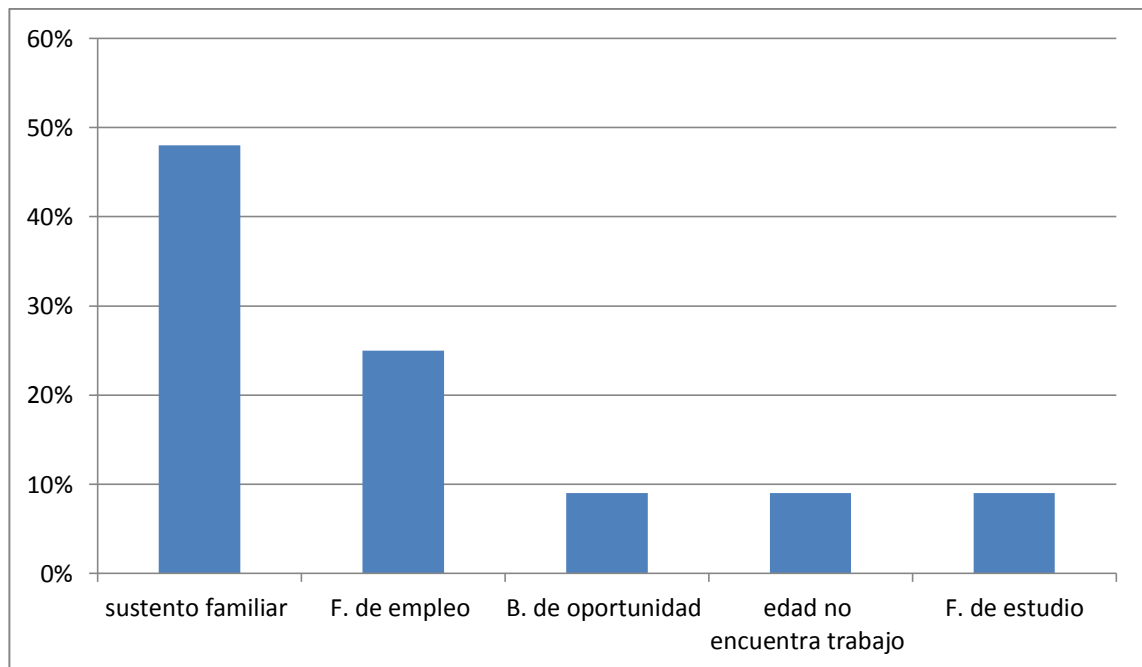
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 48% de los vendedores informales ubicados en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, no culminaron el nivel de primaria, ya que no contaban con apoyo económico para poder desarrollar sus estudios primarios, un 31% y 17% de los vendedores no han realizado ningún nivel de escolaridad. Se encontró que de 4 vendedores si terminaron sus estudios de bachillerato pero no han seguido estudiando por cuestiones económicas o por no contar con apoyo para seguir estudiando o porque no tienen a alguien que les puedan cuidar sus hijos para ellos seguir preparándose.

Tabla 6. La decisión de trabajar como informal.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sustento familiar	11	48%
Falta de empleo	6	25%
Busca de oportunidades	2	9%
Por la edad no encuentra trabajo	2	9%
Falta de estudio	2	9%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Gráfica 6: La decisión de trabajar como informal.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 48% de los vendedores informales ubicados en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña el motivo de trabajar como vendedor informal es para poder sostener a la familia y poderles ofrecer una mejor vida, un 25% se debe a la falta de empleo que se genera en la ciudad, esto se debe a la falta de oportunidades que ofrecen las empresas, un 9% busca nuevas y mejores oportunidades, pero al no encontrarlas optan por la informalidad, con un 9% se debe a que

la edad y falta de estudios nos les favorece, optando por emplearse como trabajadores informales y de esta manera seguir adelante.

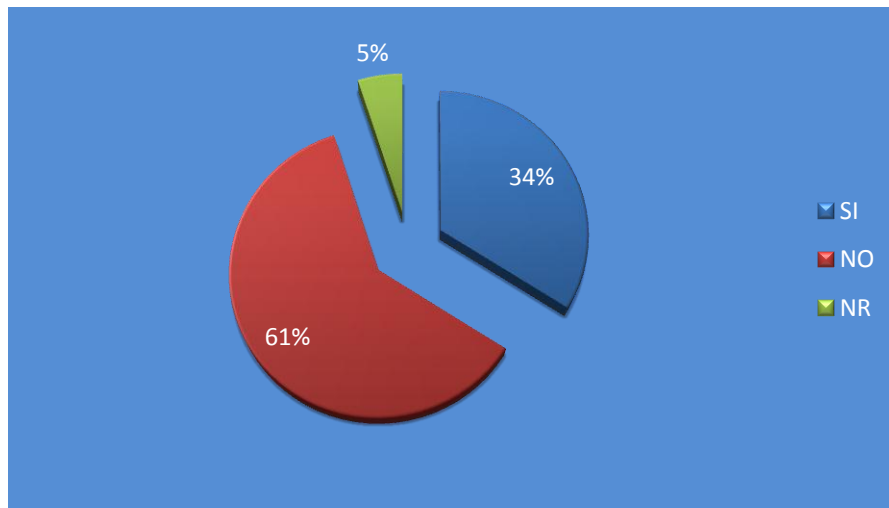
4.2 ANEXO B. Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Tabla 7. Hay control para reglamentar el comercio informal.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	34%
NO	41	61%
NR	3	5%
TOTAL	67	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 7: Hay control para la legalización del comercio informal.



Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

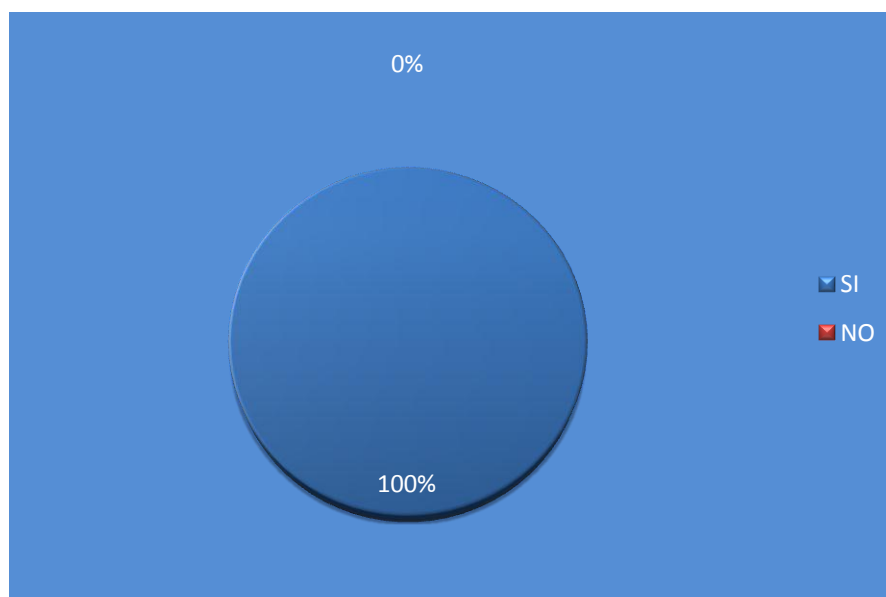
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 61% de los vendedores legalmente constituidos en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña respondieron que la alcaldía no ejerce control para reglamentar el comercio informal y debido a esto ellos se ven afectados en un gran porcentaje en las ventas, y un 34% dijeron que si pero la alcaldía no da ningún resultado para mejorar el control de la informalidad en este sector.

Tabla 8. La desigualdad del comercio formal e informal.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	67	100%
NO	0	0%
TOTAL	67	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 8: La desigualdad del comercio formal e informal.



Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

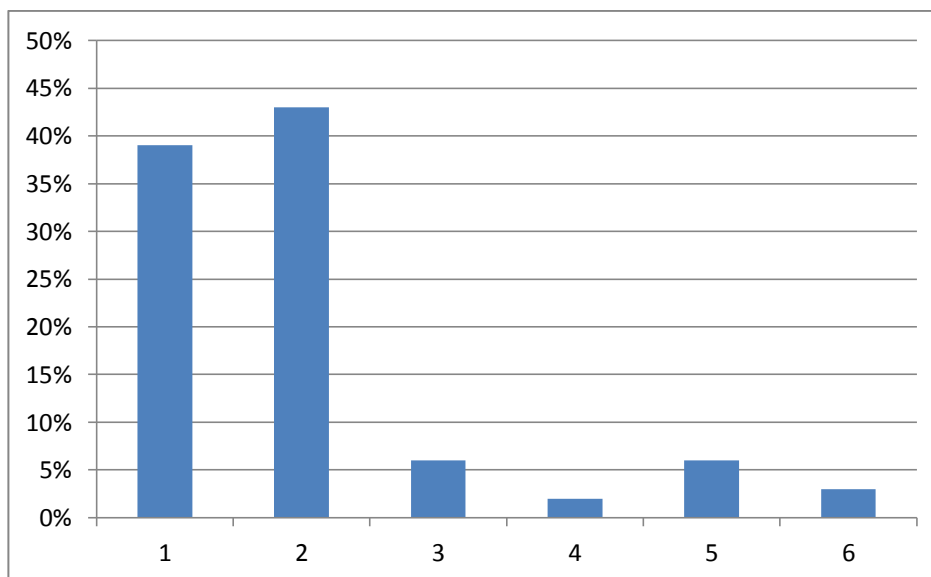
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 100% de los vendedores legalmente constituidos en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, indicaron que si existe desigualdad de condiciones entre el comercio formal e informal, debido a que los informales no deben cancelar impuestos, no pagan arriendo ni servicios públicos, además manejan precios más bajos lo que conlleva a que el consumidor acceda a sus productos, trayendo con esto una reducción en las ventas del comercio formal, logrando así que los ingresos que reciben por ventas la personas que se encuentran en la formalidad, se vea reducido abriendo una brecha de desigualdad que los va perjudicando poco a poco, hasta que no van a optar por otra opción de cerrar sus negocios.

Tabla 9. Afectación en las ventas por el comercio informal.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1-El precio de las cosas son más baratas	26	39%
2-Las ventas disminuyen y deudas suben	32	48%
3-No pagan arriendos ni servicios	3	4%
4-Mucha competencia	1	2%
5-Las personas buscan comodidad	3	4%
6-Ellos cogen la clientela	2	3%
TOTAL	67	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 9: Afectación en las ventas por el comercio informal.



Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

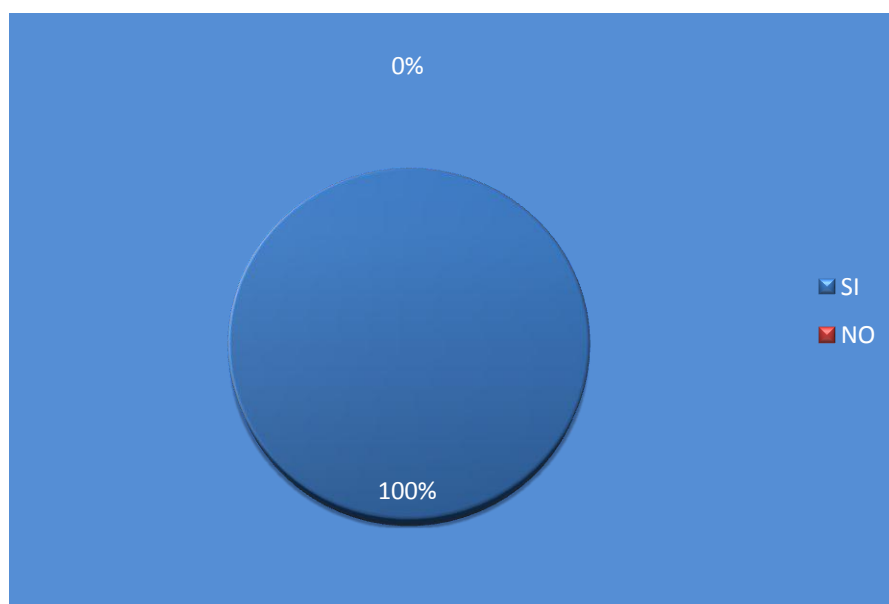
De acuerdo a las encuestas realizadas se puede evidenciar un alto porcentaje del 48% y 39% de los vendedores legalmente constituidos en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, se ven afectados, debido a que los trabajadores informales manejan unos precios más económicos, ya que ellos no pagan arriendo, servicios públicos, ni mucho menos impuestos, obligando de esta manera al vendedor formal a bajar sus precios trayendo con esto pérdidas económicas, que logran que las deudas aumenten, debido a que compran a un precio costoso y venden rebajado, porque las personas buscan es la comodidad y precios económicos en los productos, independientemente de quien o donde se vendan.

Tabla 10. La informalidad obstruye el desarrollo de la ciudad.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	67	100%
NO	0	0%
TOTAL	67	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 10: La informalidad obstruye el desarrollo de la ciudad.



Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

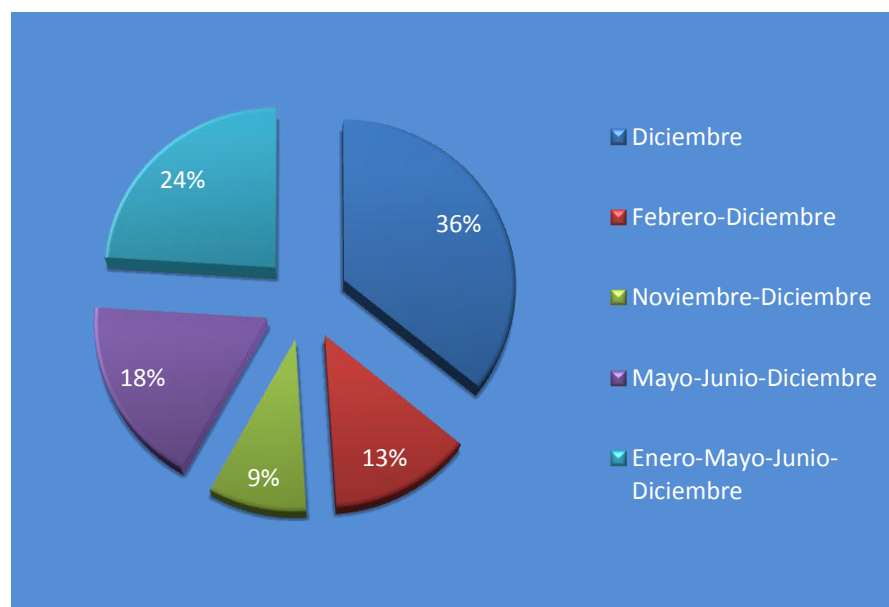
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 100% de los vendedores legalmente constituidos en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, dicen que la informalidad si obstruye el desarrollo de la ciudad de Ocaña, ya que la economía informal es un obstáculo importante al desarrollo económico de la ciudad y el país. Esta competencia desleal por parte de los informales afecta la capacidad de crecimiento tanto de la ciudad como de las empresas formales, debido a que se deja de recibir dinero por impuestos como lo son Cámara de Comercio, Industria y Comercio, Impuesto Complementario de Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberily es por ello que el gobierno al no poder cobrar impuestos a la economía informal, acaba financiando sus actividades aumentando los impuestos a las empresas formales. Así, estas empresas tienen que competir en desigualdad de condiciones con las empresas informales

Tabla 11. El periodo que se afectan las ventas.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diciembre	24	36%
Febrero-Diciembre	9	13%
Noviembre-Diciembre	6	9%
Mayo-Junio-Diciembre	12	18%
Enero-Mayo-Junio-Diciembre	16	24%
TOTAL	67	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 11: El periodo que se afectan las ventas.



Fuente: Encuesta dirigida a los comerciantes legalmente constituidos del sector del Dulce Nombre de Ocaña.

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 36%, 24% y el 18% de los vendedores legalmente constituidos en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña respondieron que los meses en que más se ven afectados sus ingresos es en los meses de Enero-Febrero-Mayo-Junio-Noviembre y Diciembre por que son meses donde hay celebraciones como el mes de la madre, del padre, los carnavales, la navidad, año nuevo, primeras comuniones y bautizo y esto hace que en esos meses bajen las ventas, debido a que es cuando más prolifera las ventas informales, atrayendo con esto a que el consumidor adquiera productos del comercio informal y por ende reduciendo las ventas de quienes se mantienen en la legalidad.

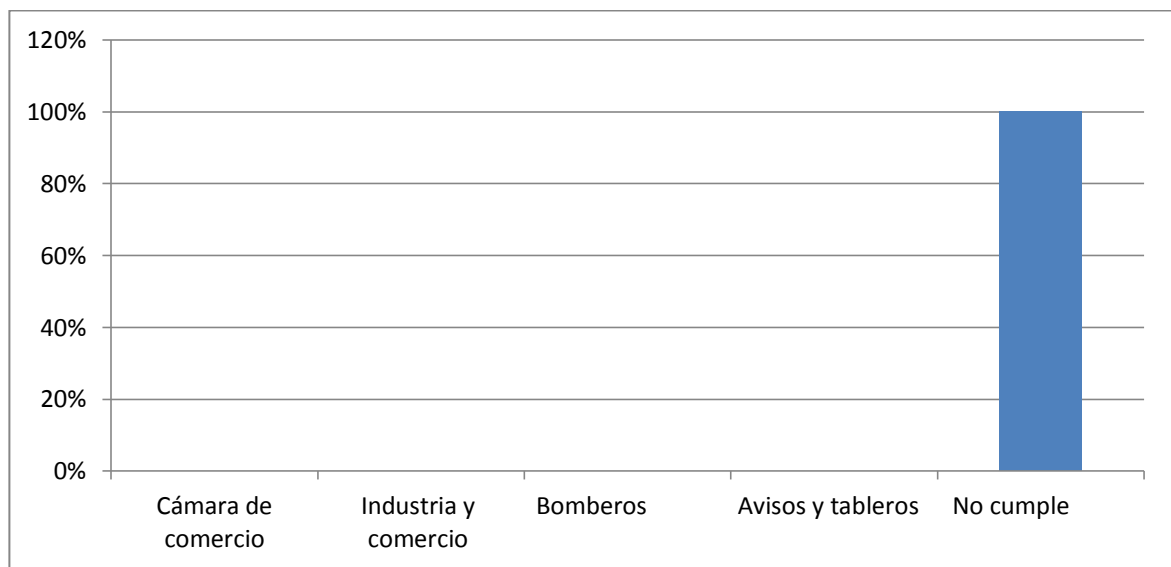
4.3 ANEXO C. Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Tabla 12. Cumple con las obligaciones tributarias.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cámara de comercio	0	0%
Industria y comercio	0	0%
Bomberos	0	0%
Avisos y tableros	0	0%
No cumple	23	100%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 12: Cumple con las obligaciones tributarias.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 100% de los vendedores ambulantes en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, respondieron que no cumplen, porque debido a su condición de informalidad no se les obliga a cancelar dichas obligaciones tributarias, porque no tienen un establecimiento abierto al público, no cancelan servicios públicos, no tienen empleados a su cargo, y no ven la necesidad ni tienen la intención de formalizarse, ya que así como están actualmente, se dan por bien servidos, porque no tienen que rendirle cuentas a nadie y es muy poco el control que se ejerce contra

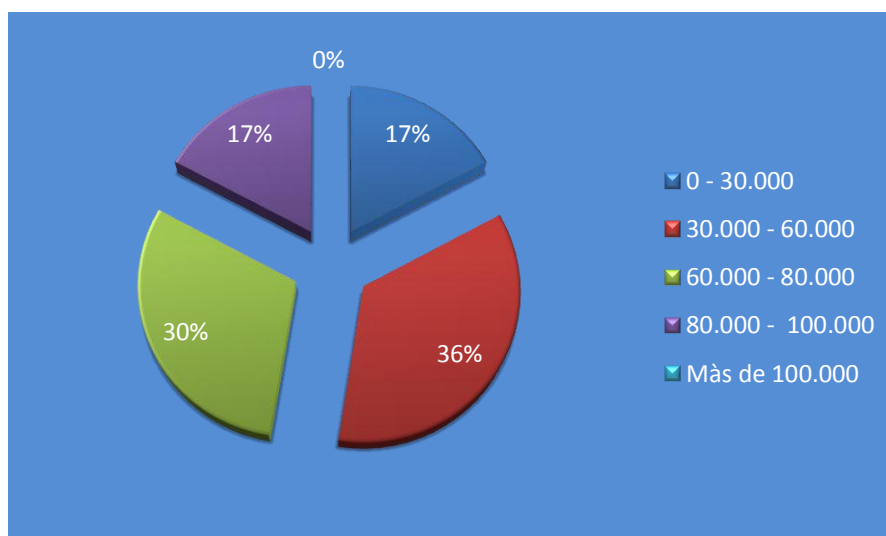
ellos, además califican la situación económica actual como precaria, para ellos legalizarse trayendo con esto costos altos de los cuales ellos no están en capacidad de cancelar.

Tabla 13. Diariamente los ingresos.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0-30.000	4	17%
30.000-60.000	8	36%
60.000-80.000	7	30%
80.000-100.000	4	17%
Más de 100.000	0	0%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 13: Diariamente los ingresos.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

De acuerdo a las encuestas realizadas a los vendedores ambulantes en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, se pudo evidenciar que el 17% obtiene ingresos de 0-30.000 pesos, otro grupo reducido de vendedores respondió en un 17% que recibe ingresos entre 80.000-100.000 pesos, con un porcentaje del 30% respondió que recibe ingresos diarios entre 60.000-80.000 pesos, y aun con un porcentaje superior el 36% respondió que recibe ingresos entre 30.000-60.000 pesos, evidenciando con esto que los ingresos que reciben son muy bajos, imposibilitando la opción de constituirse legalmente, ya que lo producen diariamente solo les alcanza para cubrir necesidades básicas, como son la

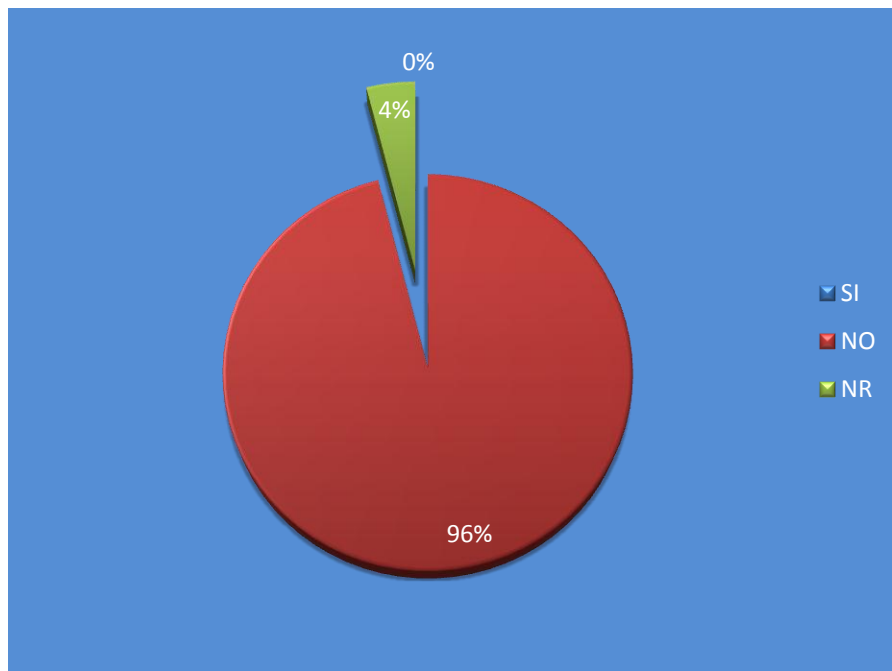
alimentación y vivienda, logrando de esta manera abrir aun más la brecha que existe entre lo formal y lo informal.

Tabla 14. Empleados a su cargo.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	22	96%
NR	1	4%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 14: empleados a su cargo.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del dulce nombre de Ocaña.

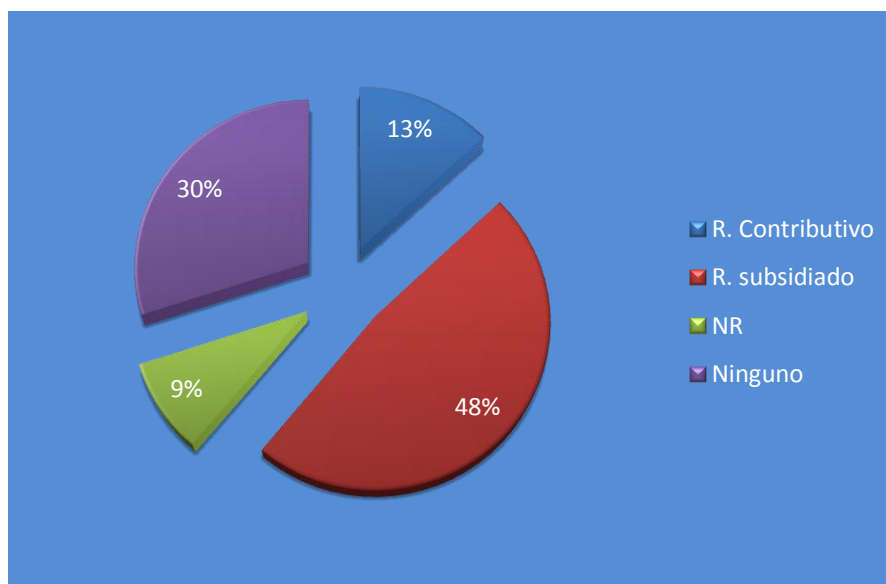
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 96% de los vendedores ambulantes en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, no tienen empleados a su cargo, porque los ingresos que obtienen no alcanza para cancelar un empleado o ayudante, y lo que reciben diariamente solo les alcanza para el sustento de ellos y sus familias, y además poder conseguir la mercancía para seguir realizando su trabajo.

Tabla 15. Tiene régimen de salud.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Régimen contributivo	3	13%
Régimen subsidiado	11	48%
NR	2	9%
Ninguno	7	30%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 15: Tiene régimen de salud.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

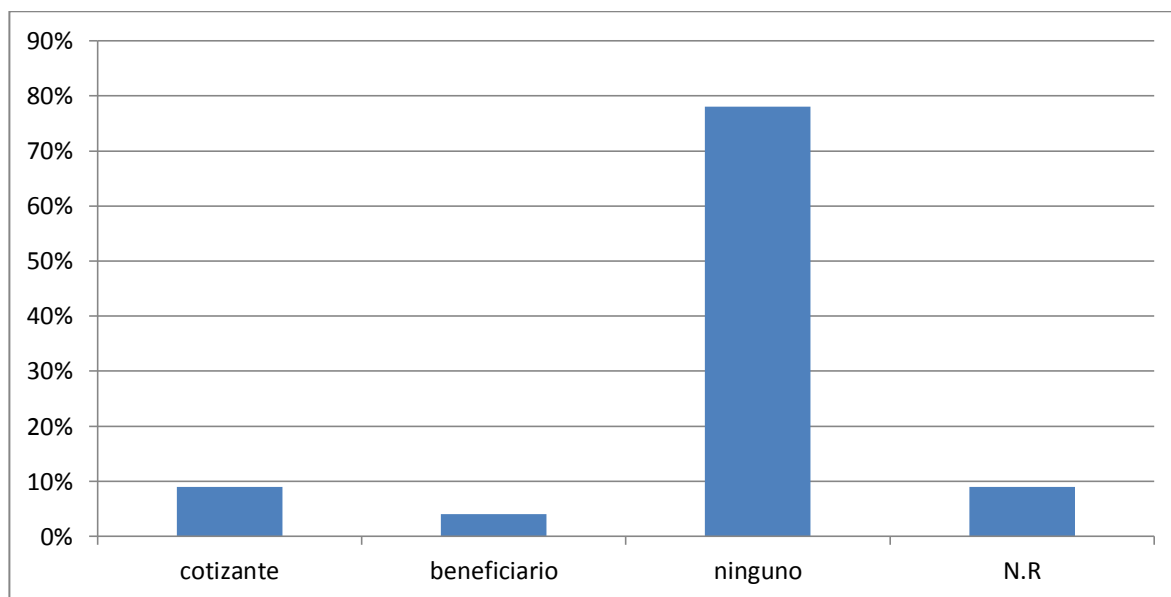
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 48% de los vendedores ambulantes en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, tienen régimen de salud subsidiado, que es el mecanismo mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado; en un porcentaje del 13% pertenecen al régimen contributivo, que son las personas que piensan en su salud a futuro y ahorran mensualmente para poder cubrir esta necesidad en el cual se ven beneficiados el contribuyente y su familia; y un 30% no tienen ningún régimen de salud, generando con esto preocupación, porque al momento de presentarse una eventualidad de alguna enfermedad, no van a tener a quien acudir y mucho menos contar con los recursos económicos necesarios para cubrir dicha eventualidad.

Tabla 16. Afiliación al sistema de salud.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cotizante	2	9%
Beneficiario	1	4%
Ninguno	18	78%
N.R	2	9%
TOTAL	23	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 16: Afiliación al sistema de salud.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

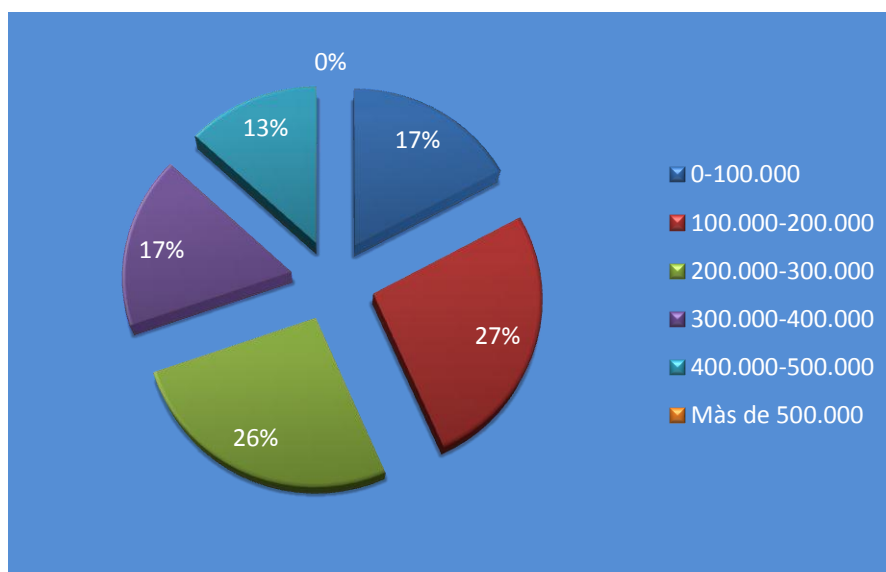
De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que el 78% de los vendedores ambulantes en el sector del Dulce nombre del Municipio de Ocañano son afiliados a ningún sistema de salud porque no tienen como pagar esa afiliación a una empresa por eso ellos se acogen al subsidio que les da el estado y un 9% son cotizantes y beneficiario en el sistema de salud porque dicen que el subsidio que da el estado no es muy bueno.

Tabla 17. El capital que cuenta para el ejercicio de su actividad.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0-100.000	4	17%
100.000-200.000	6	27%
200.000-300.000	6	26%
300.000-400.000	4	17%
400.000-500.000	3	13%
Más de 500.000	0	0%
TOTAL	23	100%

Fuente: encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

Grafica 17: El capital que cuenta para el ejercicio de su actividad.



Fuente: Encuesta dirigida a los vendedores ambulantes sector del Dulce Nombre de Ocaña.

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo evidenciar que entre el 17 y el 27% de los vendedores ambulantes en el sector del Dulce Nombre del Municipio de Ocaña, cuentan con un capital de 100.000 a 400.000 mil pesos, para poder ejercer su actividad como comerciante informal en la ciudad de Ocaña, por esta razón es difícil legalizar su actividad porque el capital con el que cuentan es muy mínimo, para los gastos que representaría el legalizarse y adquirir un local en arriendo.

5. CARACTERIZACIÓN DE COMO SE AFECTAN LAS FINANZAS MUNICIPALES POR PARTE DE LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR DEL DULCE NOMBRE.

La informalidad es un fenómeno presente en el municipio de Ocaña, causado por la situación socioeconómica que se vive actualmente en el país, accionada por fenómenos como son el desempleo, desplazamiento, falta de oportunidades, remuneración preparación académica, supervivencia.

Con esta modalidad de comercio se ven afectados la administración municipal, el Estado, la Dian, los cuales dejan de recibir ingresos por la evasión de impuestos tales como son: industria y comercio, sobretasa bomberil, cámara de comercio, declaración de renta, lo cual es perjudicial para el país, la informalidad impacta negativamente el crecimiento económico ya que debido a este fenómeno se disminuyen los ingresos fiscales los cuales también disminuyen las posibilidades de inversión en el mismo, provocando que el gobierno tenga que aumentar los impuestos a los contribuyentes, o endeudar el país para poder solventar gastos y realizar inversión, como en salud infraestructura, vías, etc.

Para la administración a pesar de que las ventas informales se han proliferado debido a que la ciudad es un receptor de personas provenientes de municipios aledaños pertenecientes a la provincia, del sur del cesar y otros departamentos se ha podido aumentar los recaudos municipales a través de incentivos que han permitido lograr nuevas metas, como lo podemos ver en las cifras recaudadas por la administración municipal en los años 2008 que fue un valor de \$ 606.000.000.00 y en el 2009 de \$559.000.000.00.

La administración municipal ha generado estrategias de crecimiento y mejoramiento, aportando herramientas que permitan un mayor desarrollo al Municipio, se da a conocer un balance positivo en cuanto a las finanzas a través de la secretaria de hacienda, mostrando un comparativo que nos permite apreciar el avance que ha tenido en cuanto al recaudo en el primer semestre del año 2013 con un valor de \$ 1.200.000.000.00 en el impuesto de Industria y Comercio en comparación al año anterior, junio del 2012 se llevaban recaudados \$1.000.000.000.00 por lo cual se evidencia un aumento de \$ 200.000.000.00 los cuales serán para inversión de los mismos en las diferentes obras y proyectos que involucran el bienestar social y económico de todos. Siendo la Alcaldía consiente de este fenómeno al cual no se logra dar una solución ya que no se les puede impedirle que trabajen, la Cámara de Comercio en conjunto con la Alcaldía ha creado políticas para incentivar a los vendedores informales, como lo son capacitaciones, ferias empresariales etc. Buscando que estos se conviertan a la formalidad, estos entes conocen que son millonarias las cantidades que deja de percibir la Administración municipal y la Cámara de Comercio por parte de los vendedores informales pero no utilizan recursos para estudiar estos fenómenos ya que sostiene que es mucho más inteligente y oportuno utilizarlos en el sector formal del cual provienen.

La administración municipal a través de la secretaria de hacienda realizó un censo de información tributaria en el municipio de Ocaña, con destino a los contribuyentes y aquellos sujetos pasivos no registrados que estén realizando el hecho generador del Impuesto de Industria y Comercio con la finalidad de verificar la información sobre los sujetos pasivos del tributo, la base gravable, y toda la información tributaria pertinente con el fin de lograr el incremento del recaudo en la entidad territorial. En el año 2012 a los establecimientos de comercio de Ocaña Se entregaron 2.586 censos a los establecimientos de Industria y Comercio, de esos contribuyentes solo 696 los entregaron y 1.890 no fueron entregados a la oficina de la Secretaría de Hacienda dentro de esos 1.890 están los no registrados en el SIT (Sistema de Información Tributaria) y los que tienen deuda con el Municipio; 1.584 establecimientos que se encuentran a paz y salvo con la Administración.

La Secretaria de Hacienda Municipal en el año dos mil trece (2013) la cantidad de sujetos pasivos del impuesto de Industria y Comercio obedece a 3.066 comerciantes legalmente inscritos, de los cuales se registran como evasores del mismo 1.685, y como omisos 102, lo anteriormente descrito indica que el 54,95% evaden plenamente este compromiso tributario. De lo cual se deduce que el número de comerciantes legalmente inscritos en comparación del año 2012 al 2013 aumento a 1482 establecimientos que se encuentran a paz y salvo con la Administración.

Esta problemática en el sector del Dulce Nombre no es un fenómeno nuevo, pero sí que cada día crece más y preocupa al sector formal, el cual cumple con sus obligaciones comerciales como son el pago de impuestos de los productos, los impuestos municipales y nacionales, empleados, arriendos y servicios lo que hace difícil competir con la informalidad ya que ellos no son responsables de ninguna de las obligaciones anteriormente mencionadas, afectando fuertemente la formalidad.

A la alcaldía municipal en la parte de la informalidad en el Dulce Nombre se afecta en la organización del espacio público, porque no se lleva acabo el cumplimiento del ordenamiento jurídico que se prevé en las diferentes herramientas de su ejercicio Así mismo, es considerado que el ejercicio de las potestades administrativas para la recuperación del espacio público debe procurar la realización armónica de los demás mandatos constitucionales y, en especial, la protección de los derechos fundamentales de las personas potencialmente afectadas, de manera que cualquier política, programa o medida adelantados por las autoridades para dar cumplimiento al referido deber constitucional que conlleven limitaciones a los derechos de dichas personas deben propender por la adopción de nuevas alternativas que protejan a las personas que realizan el trabajo informal y que los vendedores puedan legalizarse y tenga un lugar apropiado donde desarrollen su trabajo como comerciantes y así poder darle una buena cara o estructura al municipio por medio del espacio público y a la alcaldía para poder ejercer nuevos proyectos como ordenamiento público.

Los programas de recuperación del espacio público deben seguir un proceso administrativo que garantice la información sobre las medidas creadas, el derecho de defensa de los ocupantes del espacio público y la protección de los otros derechos fundamentales que

puedan afectarse. En consecuencia, dicho proceso debe prever planes de reubicación u otras alternativas para aquellos comerciantes que demuestren que están amparados por el principio de confianza legítima que se encuentra directamente relacionado con la posibilidad con que cuenta la Administración Pública para dejar sin efecto actos de contenido favorable. Esto es, con el poder de formación o de resolución de la Administración Pública, dejando sin efecto situaciones ya regladas o reglándolas, si no lo estaban o resolviéndolas de manera que altera la tendencia o dirección de la actuación que había mantenido hasta ese momento, sino que se concreta por la tolerancia y permisividad de la administración frente al ejercicio prolongado de las actividades comerciales en el espacio público para que hallen orden en las calles del municipio de Ocaña.

También se afectaría la dimensión económica por medio de los impuestos ya que los vendedores ambulantes no están legalmente constituidos y no tienen un control, por medio de la alcaldía municipal de Ocaña se puede describir como la estructura sectorial de cada actividad: el empleo, la especialización económica, sistema productivo, las oportunidades de desarrollo. En ella se demuestra la capacidad suficiente para organizar los factores productivos con niveles de rendimiento suficientes para competir en los mercados; consolidando la actividad económica del territorio, alcanzado procesos para dinamizar y reactivar la economía, aprovechar de los recursos y ventajas que se poseen para ser competitivos a nivel nacional e internacional.

Esta problemática en el sector del dulce nombre no es un fenómeno nuevo, pero sí que cada día crece más y preocupa al sector formal, el cual cumple con sus obligaciones comerciales como son el pago de impuestos de los productos, los impuestos municipales y nacionales, arriendos y servicios lo que hace difícil competir con la informalidad ya que ellos no son responsables de ninguna de las obligaciones anteriormente mencionadas, afectando fuertemente la formalidad.

6. CRONOGRAMA

DURACION	MES 1				MES 2			
TIEMPO	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDADES								
Fundamentacion conceptual	☺ ▲							
Diseño del marco referencial	☺ ▲							
Diseño y aplicación de instrumentos	☺ ▲							
Realización del cronograma	☺ ▲							
Encuesta a los vendedores informales		☺ ▲						
Encuesta a los comerciantes legalmente constituidos			☺ ▲					
Entrevista al funcionario del espacio publico				☺ ▲				
Entrevista al funcionario de la camara de comercio				☺ ▲				
Tabulacion y procesamientos de datos					☺ ▲			
Determinación de conclusiones y recomendaciones.					☺ ▲			
Revisión del director del proyecto		♣		♣		♣		♣
Elaboracion documento provisional						☺ ▲		
Elaboracion documento final							☺ ▲	

Fuente: Estudiantes

Lucila Quintero Pérez

Marcela Inés Casadiego Angarita

Mónica Paola Duran Quintana

♣

▲

☺

7. CONCLUSIONES

Durante el proyecto se apoyaron los procesos de cada uno de los objetivos propuesto con la finalidad de conocer el motivo por el cual existe la informalidad en el Dulce nombre del municipio de Ocaña y aumentar conocimientos de legalización y su beneficio hacia la sociedad que se evidencian actualmente en el municipio.

En este documento hemos analizado la introducción del concepto de informalidad en el análisis del mercado laboral del Municipio de Ocaña. Hemos analizado también la aplicación específica que se le ha dado a dicho concepto a partir de los estudios que se han realizado sobre informalidad laboral, en una compilación que no pretende ser exhaustiva sino temática en cuanto a la definición de informalidad. Adicionalmente, en dichos estudios, hemos encontrado la creciente recurrencia a aplicar y contrastar definiciones de informalidad diferente por medio de encuestas y entrevistas.

En este orden de ideas, hemos implementado la evaluación empírica de dos definiciones de informalidad (débil y fuerte) y hemos analizado tanto los puntos comunes que se pueden encontrar entre definiciones como los componentes del empleo que son detectados por la definición fuerte o la definición débil. La aplicación de la definición fuerte permite un reconocimiento más preciso de la población informal, superando la aproximación del tamaño de firma que enfatiza por medio de la realización de las entrevistas y encuestas.

Finalmente, al estimar los objetivos de la informalidad laboral, definida por los tres criterios ya anotados, encontramos ciertos hechos estilizados comunes, con las esperadas diferencias de magnitud en los parámetros: entre más estricta la definición, más alto el parámetro. Las mujeres tienen mayor probabilidad de empleo informal, la informalidad es función inversa de la edad, con efectos particulares en las edades más bajas y más altas del ciclo de vida laboral.

Finalmente, la educación reduce la probabilidad de ser informal. En una agenda futura de estudios cabe contemplar la aplicación de las definiciones fuerte y débil en otros periodos de análisis superando dos errores metodológicos detectados en los estudios analizados. Uno, definir con precisión las posiciones ocupacionales que se consideran susceptibles de tener una relación laboral informal y dos, al analizar la cobertura de seguridad social en salud, introducir los controles adecuados para formalizar los cambios estructurales (legales) en el sistema de seguridad social en salud.

8. RECOMENDACIONES

Una vez concluida la tesis, se considera interesante investigar sobre otros aspectos relacionados con la informalidad laboral y se propone:

Extender los estudios expuesto en esta tesis al Identificar los factores y consecuencias tributarias que propician el incremento de informalidad en el sector del Dulce Nombre en la ciudad de Ocaña.

Trabajar en mejorar el modelo dinámico utilizado en esta tesis para determinar la variación de la fuerza de la informalidad con personas más especializadas en el tema para poder encontrar mejores estrategias en el tema.

Analizar con mayor detenimiento y extender los estudios expuestos para buscar la razón de, por qué no se ha podido encontrar una solución para el trabajo informal

BIBLIOGRAFIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política de Colombia. Bogotá: Unión, 1991.

TULUENA, Rodrigo. Nuevo código de comercio. Quinta edición. Editorial Legis. Bogotá – Colombia. 2005.

PÁEZ GARCÍA, Luis Eduardo. Historia de la Región de Ocaña. 2011

BONILLA, Ricardo. Las causas del desempleo en Colombia. Caracol tv.2009.

HENAO, MARTA LUZ. El mercado laboral urbano y la informalidad en Colombia: evolución reciente. En Planeación y Desarrollo, No. 2, V30, abril-junio, 1999.

CÁRDENAS Y MEJÍA, La informalidad en Colombia.

OCHOA, David. ORDOÑEZ, Laura. Causas, efectos y características de la economía del rebusque. 2004

ZORRILLA AREN, Méndez. Diccionario de economía. Editorial limusa noriega editores.2002

MANKIW, N. Gregory. Principios de economía. Best seller internacional 1997.420p

LONDOÑO ARANGO, Gilberto. Estructura económica colombiana. Editorial nomos S. A novena edición

AGUSTÍN DE VILDÓSOLA, LA probabilidad y estadística de junio de 2010.

COLOMBIA MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. LEY 14 DE 1983 Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Bogotá El Ministerio.

COLOMBIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Por el cual se reglamenta el Decreto. LEY 1607 DE 2012. Bogotá El Ministerio.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Alcaldía de Ocaña, Obtenido en Plan de Desarrollo 2012-1015[en línea]. Disponible en Internet en: <http://ocana-nortedesantander.gov.co/>

El tiempo, Obtenido de COPYRIGHT © 2013 2015 EL TIEMPO Casa Editorial. [en línea]. Actualizado en 2015. Disponible en Internet en: www.eltiempo.com.

Alcaldía de Ocaña, Obtenido en Plan de Desarrollo 2012-1015[en línea]. Disponible en Internet en: <http://ocana-nortedesantander.gov.co/>

Obtenido El Comercio.com [en línea]. Actualizado en 2013. Disponible en Internet en: www.comercio.com

Banco de la Republica, Obtenido Banco de la Republica – Colombia actividad cultural [en línea]. Actualizado en 2014. Disponible en Internet en: <http://www.banrepultural.org/>

Academia historia de Ocaña, Obtenido de la cultura 2014 [en línea]. Disponible en internet en: www.academiaocana.com

Profamilia Colombia, Obtenido de COPYRIGHT © 2013 Todos los Derechos Reservados Profamilia Colombia [en línea]. Actualizado en 2013. Disponible en Internet en: www.profamilia.org.co

El tiempo, Obtenido Ricardo Cobo 2015[en línea]. Actualizado en 2015. Disponible en Internet en: <http://www.eltiempo.com>

Municipio de Ocaña- secretaria de hacienda, Obtenido SECRETARÍA DE HACIENDA SUPERÓ CIFRAS DE RECAUDO DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA [en línea]. Actualizado en julio 19 de 2013. Disponible en Internet en: <https://secretariadehaciendaocana.wordpress.com/>

Semana, Obtenido de Juan Ricardo Ortega, director de la Dian en 2015 [en línea]. Disponible en internet en: <http://www.semana.com/>

DIAN, Obtenido de registro único tributario de 2007 [en línea]. Disponible en internet en: http://www.dian.gov.co/descargas/ayuda/guia_rut/content/Responsabilidades1.htm

Legis, comunidad contable, Obtenido Régimen simplificado para IVA 2015[en línea]. Disponible en internet en: http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/R/regimen_simplificado_para_iva/regimen_simplificado_para_iva.asp

DIAN, Obtenido GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, VENTAS, TIMBRE[en línea]. Disponible en internet en: <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos?OpenDocument>

Alcaldía de Bogotá[en línea]. Disponible en internet en:
[HTTP://WWW.ALCALDIABOGOTA.GOV.CO/SISJUR/NORMAS/NORMA1.JSP?I=51040](http://WWW.ALCALDIABOGOTA.GOV.CO/SISJUR/NORMAS/NORMA1.JSP?I=51040)

Alcaldía de Ocaña, Obtenido en Plan de Desarrollo 2012-1015[en línea]. Disponible en Internet en:
http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/38656632356330656332656230383763/ACUERDO_PD_OCA_A_20.pdf

Jesús Antonio Sánchez Clavijo. Obtenido del Plan de Desarrollo de Ocaña 2012-2015. Actualizado en el 2012. Disponible en Internet en: http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/38656632356330656332656230383763/ACUERDO_PD_OCA_A_20.pdf

Estatuto de renta acuerdo 42 del 2009, Obtenido Ocaña, norte de Santander concejo municipal [en línea]. Disponible en internet en: <http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/495052435f534c4943455f3030303033/acuerdo42.pdf>

Agustín de Vildósola, Obtenido de Probabilidad y estadística I [en línea], Actualizado en el mes de junio de 2010, Disponible en: http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/cursos/material_de_apoyo-f-c-cifh/1materialdeapoyocursoscifh/4estad%C3%ADsticabasica/probabilidadyestadistica.pdf

ANEXOS

**ANEXO A. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS VENDEDORES AMBULANTES
SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA**



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

NIT. 800 163 130 – 0

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CONTADURIA PÚBLICA**

Objetivo: Puntualizar aspectos sociales que conlleva a la proliferación del comercio informal en la carrera 13 sector del Dulce Nombre de la ciudad de Ocaña

Responda según se le indique

Hombre _____

Mujer _____

1. ¿Qué edad tiene?

2. ¿Número de hijos?

3. ¿Lugar de origen?

4. ¿Motivo de salida?

5. ¿Nivel de escolaridad?

6. ¿Por qué toma la decisión de trabajar como informal?

GRACIAS POR SU COLABORACION

**ANEXO B. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES LEGALMENTE
CONSTITUIDOS DEL SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA**



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
NIT. 800 163 130 – 0

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CONTADURIA PÚBLICA**

Objetivo: Mostrar cómo se afecta la economía de los comerciantes legalmente constituidos en la carrera 13 sectores del Dulce Nombre en la ciudad de Ocaña
Responda según se le indique.

1. ¿Piensa que la alcaldía no ejerce control para reglamentar el comercio informal?

SI_____ NO_____

2. ¿Cree usted que hay desigualdad de condiciones entre el comercio formal e informal?

3. ¿Cómo afecta su economía el hecho que haya comercio informal?

4. ¿Cree usted que la informalidad obstruye el desarrollo de la ciudad de Ocaña?

5. ¿En el transcurso del año, en que período se afectan más sus ventas?

GRACIAS POR SU COLABORACION

**ANEXO C. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS VENDEDORES AMBULANTES
SECTOR DEL DULCE NOMBRE DE OCAÑA**



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

NIT. 800 163 130 – 0

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CONTADURIA PÚBLICA**

Objetivo: clasificar la población que se considera como trabajadores informales
Responda según se le indique

1. ¿Con cuál de estas obligaciones tributarias cumple usted?

Cámara de Comercio _____

Industria y Comercio _____

Bomberos _____

Avisos y tableros _____

No cumple _____

2. ¿Dentro de estos rangos, cuántos ingresos obtiene diariamente?

0-30.000 _____

30.000-60.000 _____

60.000-80.000 _____

80.000-100.000 _____

Más de 100.000 _____

3. ¿Tiene empleados a su cargo?

SI _____ NO _____

4. ¿Pertenece usted algún régimen de salud?

Régimen contributivo _____

Régimen subsidiado _____

NR _____

Ninguno _____

5. ¿Dentro de estos rangos con que capital cuenta para el ejercicio de sus actividad?

0-100.000 _____

100.000-200.000 _____

200.000-300.000 _____

300.000-400.000 _____

400.000-500.000 _____

Más de 500.000 _____

GRACIAS POR SU COLABORACION
ANEXO D. ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

NIT. 800 163 130 – 0

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CONTADURIA PÚBLICA

Objetivo: Conocer el papel que desempeña la Cámara de Comercio ante la informalidad que se presenta en la carrera 13 del sector del Dulce Nombre de Ocaña

Responda según se le indique

1. ¿Qué campaña realiza en la actualidad la Cámara de Comercio para legalizar el comercio informal?

2. Cuál cree que es el motivo por el cual el comerciante no se legaliza?

3. Cuáles son los beneficios que obtienen los comerciantes informales al estar inscritos en la Cámara de Comercio?

4. Que alianzas estratégicas tiene la Cámara de Comercio con entidades públicas o privadas para disminuir el comercio informal?

5. La cámara de comercio realiza censos para tener un índice de informalidad comercial en la ciudad de Ocaña?

GRACIAS POR SU COLABORACION

**ANEXO E. ENTREVISTA DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA**



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

NIT. 800 163 130 – 0

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CONTADURIA PÚBLICA**

Objetivo: Determinar cómo se afecta los ingresos que perciben el Municipio de Ocaña debido al incremento de ventas informales en la carrera 13 del sector del Dulce Nombre de Ocaña

Responda según se le indique

1. De qué manera se ve afectado el recaudo de impuestos debido a la proliferación de ventas informales?

2. Cuanto deja de recibir el municipio en impuestos por aquellos que se dedican a la informalidad?

3. Se puede hacer algo desde la Secretaria de Hacienda para que los vendedores ambulantes también paguen impuestos?

4. La secretaria de hacienda ha presentado proyectos encaminados a formalizar a los vendedores informales?

5. La secretaria de hacienda está dispuesta a contrarrestar las ventas informales y colaborar a que se legalicen?

GRACIAS POR SU COLABORACION

ANEXOS F. EVIDENCIAS

FORMALES







INFORMALES







CAMARA DE COMERCIO



SECRETARIA HACIENDA

